MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVISION DE AVIACION ASALTO AEREO DEL EJÉRCITO

Al contestar, cite este número

Radicado No 2025519036554483: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DAVAA-CEAVE-MEDAV-CACSAI--17.2

Bogotá, D.C 21 de Noviembre de 2025

Señor Coronel
HECTOR GERMAN CRUZ LARA
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación
Aeropuerto el Dorado, Puerta 6, Hangar 19
Bogotá D.C.

Asunto: Entrega paquete de pago contrato 216-CENACAVIACION-2025

Respetuosamente, me permito entregar al Señor Coronel Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, los documentos soportes para el pago correspondiente al contrato 216-CENACAVIACION-2025, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA DAVAA Y SUS UNIDADES", por un valor de $139.990.440,00 con la empresa ZEGEN SUMINISTROS MÉDICOS SAS

Respetuosamente,

Teniente TORRADO MONROY LUCY MARIELA
Supervisor Contrato No. 216-CENACAVIACION-2025

Anexos:
(18 folios) Contrato
(01 folios) CDP
(01 folio) CRP
(01 folio) SIIF
(05 folio) acta de inicio
(05 folio) acta de recibo a satisfacción
(01 folio) factura
(08 folio) Informe de supervisión
(01 folio) Certificación bancaria

Fuerte Militar De Tolemaida /Bamav2
Nilo- Cundinamarca
Bamav2@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante	MHecuenca	ERNESTO CUENCA PASTRANA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	15-01-03-064	CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema	2025-11-21-2:37 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 24225 de fecha 2025-03-10. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	147725	**Fecha Registro:**	2025-10-21	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	139.990.440,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	139.990.440,00	**Saldo x Obligar:**	139.990.440,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901261261	**Razón Social:**	ZEGEN SUMINISTROS MÉDICOS SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	455200215636	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79980378	**Nombre:**	HECTOR GERMAN CRUZ LARA	**Cargo:**	DIRECTOR CENAC AVIACION

CAJA MENOR			**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**	**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	216-CENACAVIACION-2025	**Tipo:**	ACEPTACION DE OFERTAS	**Fecha:**	2025-10-14

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS	Nación	10	CSF		139.990.440,00	0,00		
					Total:	139.990.440,00	0,00	139.990.440,00	139.990.440,00

Objeto:	ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA DAVAA Y SUS UNIDADES

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
064	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-10-21	139.990.440,00	139.990.440,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Jónatan Eduardo Figueroa Peña
Oficial del Ejército
C.C. 80.850.517

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 216 CENACAVIACIÓN-2025 CUYO OBJETO ES EL "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA DAVAA Y SUS UNIDADES".

Bogotá D.C., 20 de octubre de 2025

Señor(es):
ZEGEN SUMINISTROS MÉDICOS SAS
NIT **901.261.261-3**
Dirección: Calle 175 # 45-96 Villa Del Prado
Correo Electrónico: lidercomercial.zegen@gmail.com
Teléfono: 312 5439745
Representante Legal: DANIELA FIRIGUA MONTERO
C.C. 52.543.236 expedida en Bogotá D.C.

ASUNTO: ACEPTACIÓN DE OFERTA NO. 216 -CENACAVIACION-2025 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. MC-176 CENACAVIACION-2025.

Mediante el presente escrito, el MND-Ejército Nacional – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN representada por el señor Coronel **HÉCTOR GERMAN CRUZ LARA** Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación y Ordenador del Gasto, informa para todos los fines y con las consecuencias jurídicas que de ello se desprende, que ACEPTA expresa e incondicionalmente la oferta presentada por la empresa **ZEGEN SUMINISTROS MÉDICOS SAS**, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, para lo cual deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

1. DATOS DEL ORDENADOR DEL GASTO: Coronel **HECTOR GERMAN CRUZ LARA**,, mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía número 79980378 de Bogotá, quien actúa en su carácter de Director Central Administrativa y Contable Especializada CENAC Aviación y en consecuencia **ORDENADOR DEL GASTO**, debidamente facultado para suscribir el presente contrato de conformidad con la Resolución de Delegación del Ministerio de Defensa Nacional No. 1897 de junio de 2021, las Resoluciones de Delegación Ministerial No. 4223 de 23 de junio de 2022 y la Resolución No. 4130 de 16 de junio de 2022 (Modificada por la Resolución No. 4213 de octubre de 2023), "Manual de Contratación Ministerio de Defensa Nacional", en su carácter de Ordenador del Gasto, debidamente facultado para celebrar contratos, en concordancia con la Orden Semanal No. 027 del Comando de Adquisiciones y Acta de Posesión No. 027, de fecha 29 de junio del 2024; quien en consecuencia representa al M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN con NIT: 830039207-8.

DATOS DEL CONTRATISTA: ZEGEN SUMINISTROS MÉDICOS SAS identificada con NIT **901.261.261.-3** representado legalmente por la señora **DANIELA FIRIGUA MONTERO,** identificado con cédula de ciudadanía N° 52.543.236 de BOGOTA D.C.

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA DAVAA Y SUS UNIDADES".

2. **CLASE DE ACUERDO DE VOLUNTADES:** CONTRATO DE COMPRAVENTA

3. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Será hasta el 10 de noviembre de 2025

El contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntades sobre el objeto y la contraprestación y este se eleve a escrito.

Para la ejecución se requiere a) la aprobación de la garantía por el M.D.N – EJERCITO NACIONAL – CENAC AVIACIÓN, Ordenador del Gasto, b) realización del registro presupuestal, y c) la acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales de conformidad con el articulo 41de la Ley 80 de 1993 en armonía con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar será en las instalaciones del Centro de Alistamiento para el Combate y Seguridad de Aviación II División de Aviación Asalto Aéreo ubicado en la Ciudad de Bogotá, en el Cantón Militar "José Joaquín Matallana" Aeropuerto Internacional el dorado, muelle internacional entrada 6 vía CATAM, por intermedio del Almacén del Batallón de Abastecimientos de Aviación.

4. **CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN:** El contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntades sobre el objeto y la contraprestación y este se eleve a escrito.

Así mismo y de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Para la legalización del contrato se requiere que se efectué el correspondiente registro presupuestal y para la ejecución la existencia de la disponibilidad presupuestal y la aprobación de la garantía por el M.D.N – EJERCITO NACIONAL – CENAC AVIACION, Ordenador del Gasto, y la acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, en los casos que aplique de acuerdo al Decreto 0862 del 26 de abril de 2013.

VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA: De acuerdo con los valores unitarios y cantidades totales por valor de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($139.990.440,00).** incluido IVA para los ítems que aplique y todos los impuestos de ley, de acuerdo a los siguientes valores:

ITEM	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	DENOMINACION DEL ACTIVO FIJO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES	PRECIO UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA	PORCENTAJE IVA	VALOR IVA CON O SIN IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO CON O SIN IVA	PRECIO TOTAL OFERTADO CON O SIN IVA

Certificado
Bancario

Martes, 7 de octubre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ZEGEN SUMINISTROS MEDICOS SAS identificado(a) con NIT 901261261, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	94400001871	2021/06/30	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVISION DE AVIACION ASALTO AEREO DEL EJÉRCITO

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN PAGO DE PARAFISCALES

Fecha: 14 de noviembre de 2025

Como supervisor del contrato No 216-CENACAVIACION-2025, se procede a verificar la obligatoriedad de la empresa contratista, relacionada en la obligación de aportar o no la planilla de aportes parafiscales (Ley 100 de 1993 y artículo 50 de la Ley 789 de 2002).

Condición del contratista:

Empresa Nacional: x
Empresa Extranjera con sucursal en Colombia: _____
Empresa Extranjera: ____

De esta manera, y teniendo como soporte la misma normatividad colombiana, la empresa contratista se encuentra obligada al pago de planilla de parafiscales, toda vez, que es una empresa **NACIONAL y/o EMPRESA EXTRANJERA CON SUCURSAL EN COLOMBIA.**

Atentamente;

Teniente LUCY MARIELA TORRADO MONROY
Supervisor del Contrato

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de octubre de 2025 Hora: 18:28:23
Recibo No. A925649830
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2564983084561

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4645
Actividad secundaria Código CIIU: 4719
Otras actividades Código CIIU: 4659

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 3.935.448.783
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4645

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 22 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 2 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75%

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de octubre de 2025 Hora: 18:28:23

[illegible]

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2564983084561

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Suplente	Ana	Milena Gonzalez	Poveda	C.C. No. 52792066 No. 108584-T	T.P.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 4 del 24 de mayo de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02843400 del 26 de mayo de 2022 del Libro IX
Acta No. 5 del 2 de junio de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02847714 del 9 de junio de 2022 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 29 de diciembre de 2021 de Representante Legal, inscrito el 30 de Diciembre de 2021 bajo el número 02778422 del libro IX, comunicó la persona natural matriz:
- Daniela Firigua Montero
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 8692
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2019-09-01

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de octubre de 2025 Hora: 18:28:23
Recibo No. AB25649530
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2564983084561

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

objeto, así como la relación directa de toda clase de operaciones comerciales o industriales que convenga a los fines sociales y cualquier acto que convenga a los fines de la sociedad y cualquier acto civil o mercantil que tienda a la mejor marcha de los negocios. 4. Establecer agencias o sucursales en Colombia o en el extranjero. 5. Adquirir y poseer títulos derechos sobre todo tipo de acciones y partes sociales de todas las sociedades y asociaciones qué todas las leyes nacionales y extranjeras lo permitan. En general celebrar y ejecutar todos los actos y contratos de su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos que sean lícitos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $150.000.000,00
No. de acciones	: 150.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 100.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 100.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien no tendrá suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos

y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 25 de agosto de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2020 con el No. 02610428 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Daniela Firigua Montero	C.C. No. 52543236

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 12 del 1 de abril de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2025 con el No. 03248520 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	FAVELINT S.A.S	N.I.T. No. 900787916 3

Por Documento Privado del 1 de abril de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2025 con el No. 03248521 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Angel Alirio Farieta Sanchez	C.C. No. 19288149 T.P. No. 7644-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

Fecha Expedición: 29 de octubre de 2025 Hora: 18:28:23
Recibo No. A4564630
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2564983084561

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 2 de febrero de 2019 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de febrero de 2019, con el No. 02421235 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ZEGEN PRODUCTOS MÉDICO QUIRÚRGICOS SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 4 del 24 de mayo de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2022, con el No. 02843400 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ZEGEN PRODUCTOS MÉDICO QUIRÚRGICOS SAS a ZEGEN PRODUCTOS MEDICOS SAS y adicionó la(s) sigla(s) zegen.

Por Acta No. 5 del 2 de junio de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de junio de 2022, con el No. 02847714 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ZEGEN PRODUCTOS MEDICOS SAS a ZEGEN SUMINISTROS MÉDICOS SAS, adicionó la(s) sigla(s) ZEGEN y eliminó la(s) sigla(s) zegen.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

1. La comercialización, distribución, compra, venta, importación y exportación de productos e insumos hospitalarios, clínicos, y farmacéuticos, material médico-quirúrgicos, desechables, y misceláneos varios. 2. Explotación, prestación y desarrollo de toda clase de servicios y actividades integrales y complementarias relacionado con el objeto social. 3. La adquisición, arrendamiento y explotación de los bienes muebles e inmuebles, instalaciones, maquinaria, equipos y cuanto se requiere para cumplir con dicho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de octubre de 2025 Hora: 18:28:23
Recibo No. AB25649830
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2564983084561

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ZEGEN SUMINISTROS MÉDICOS SAS
Sigla: ZEGEN
Nit: 901261261 3
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03062775
Fecha de matrícula:	6 de febrero de 2019
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	1 de abril de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 173 45 96
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	zegen.sas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	4609312
Teléfono comercial 2:	3134058917
Teléfono comercial 3:	3106304397

Dirección para notificación judicial:	Calle 173 45 96
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	zegen.sas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	4609312
Teléfono para notificación 2:	3134058917
Teléfono para notificación 3:	3106304397

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mary Fernanda Avila Cristancho

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141195750928

(415)7707212489984(8020) 000014119575092 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 6 1 2 6 1	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadania 1 3	1 9 2 8 8 1 4 9		7 6 4 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
FARIETA	SANCHEZ	ANGEL	ALIRIO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 0 7 8 7 9 1 6	3	FAVELINT S.A.S

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 0 3 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadania 1 3	5 2 7 9 2 0 6 6	2	1 0 8 5 8 4 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
POVEDA	GONZALEZ	ANA	MILENA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
9 0 0 7 8 7 9 1 6	3	FAVELINT S.A.S

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 0 3 0 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 3 7 5 3 8 0	2	1 5 0 7 3 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BENAVIDES	PEÑA	JINETH	MIRLEY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 0 3 0 1

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

[redacted] 1

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141195750928

(415)7707212489984(8020) 000014119575092 8

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12 Dirección seccional		14 Buzón electrónico
9 0 1 2 6 1 2 6 1	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99 Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 8 2 5

100 Tipo de documento	101 Número de identificación	102 DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	5 2 5 4 3 2 3 6		

104 Primer apellido	105 Segundo apellido	106 Primer nombre	107 Otros nombres
FIRIGUA	MONTERO	DANIELA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110 Razón social representante legal

2

98 Representación	99 Fecha inicio ejercicio representación

100 Tipo de documento	101 Número de identificación	102 DV	103. Número de tarjeta profesional

104 Primer apellido	105 Segundo apellido	106 Primer nombre	107 Otros nombres

108 Número de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110 Razón social representante legal

3

98 Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100 Tipo de documento	101 Número de identificación	102 DV	103 Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105 Segundo apellido	106 Primer nombre	107 Otros nombres

108 Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98 Representación	99 Fecha inicio ejercicio representación

100 Tipo de documento	101 Número de identificación	102 DV	103. Número de tarjeta profesional

104 Primer apellido	105 Segundo apellido	106 Primer nombre	107 Otros nombres

108 Número de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110 Razón social representante legal

5

98. Representación	99 Fecha inicio ejercicio representación

100 Tipo de documento	101 Número de identificación	102 DV	103 Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106 Primer nombre	107 Otros nombres

108 Número de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110 Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141195750928

(415)7707212489984(8020) 000014119575092 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 6 1 2 6 1	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital	
Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número		5		
73. Fecha	2 0 1 9 0 2 0 2	2 0 2 2 0 6 0 2	83. Nacional público	0 . 0 %
74. Número de notaría				
75. Entidad de registro	0 3	0 3	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 2 0 6	2 0 2 2 0 6 0 9		
77. No. Matrícula mercantil	0 3 0 6 2 7 7 5	0 3 0 6 2 7 7 5		
78. Departamento	1 1	1 1		
79. Ciudad/Municipio	4	4	85. Extranjero	0 %
Vigencia			86. Extranjero público	0 . 0 %
80. Desde	2 0 1 9 0 2 0 2			
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1		87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 9 0 2 2 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

[redacted] 1

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141195750928

(415)7707212489984(8020) 000014119575092 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 6 1 2 6 1	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ZEGEN SUMINISTROS MÉDICOS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ZEGEN

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 173 45 96

Correo para la facturación electrónica
facturacionelectronica@zegen.com.co

42. Correo electrónico zegen.sas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 0 5 8 9 1 7	6 0 1 4 6 0 9 3 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 5	2 0 1 9 0 2 0 6	4 7 1 9	2 0 1 9 0 2 0 6	4 6 5 9				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 2 2 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada.

984. Nombre FIRIGUA MONTERO DANIELA
985. Cargo Representante legal Certificado

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901261261-3	ZEGEN SUMINISTROS MEDICOS SAS	CALLE173 #45-96	3134058917	zegen.sas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
CONVENIO	C – MIPYME		BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025 10	2025-09	E	02/10/2025	90250368	$4.318.800	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	741.600	741.600
Pensión	3	2.738.400	2.738.400
Riesgos Laborales	1	97.200	97.200
CCF	1	741.600	741.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	4.318.800	4.318.800

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar. Operaciones Tecnológicas

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901261261-3	ZEGEN SUMINISTROS MEDICOS SAS		CALLE173 #45-96	3134058917	zegen.sas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
CONVENIO	C - MIPYME			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	02/10/2025	90250368	$4.318.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A	830113831-0	233.000	0		0		0	0	0	0	233.000	2
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	72.000	0		0		0	0	0	0	72.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	138.400	0		0		0	0	0	0	138.400	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	63.400	0		0		0	0	0	0	63.400	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	169.200	0		0		0	0	0	0	169.200	2
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	65.600	0		0		0	0	0	0	65.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	262.400	0	0	0	0	0	0		262.400	1
230301	Porvenir	800224808-8	807.200	0	0	0	0	0	0		807.200	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.668.800	0	0	0	0	0	0		1.668.800	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-7	Seguros Bolivar S.A.	860002503-2	97.200				97.200	0	0	97.200			972	97.200	9

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	741.600	0	0	741.600	9

Este documento ha sido firmado con la PIN y PUK personal de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901261261-3	ZEGEN SUMINISTROS MEDICOS SAS		CALLE173 #45-96	3134058917	zegen.sas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
CONVENIO	C – MIPYME			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	15/09/2025	69833009	$4.327.500	

ALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Suspensión | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1000335134 | ORTEGA PULIDO VICTOR ANTONIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.640.000 | 262.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPSC34 | 1.640.000 | 65.600 | 14-7 | 1.640.000 | 1 | 8.600 | CCF22 | 1.640.000 | 65.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1010166342 | MORA PEÑA JOSE JAVIER | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.585.000 | 253.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.585.000 | 63.400 | 14-7 | 1.585.000 | 1 | 8.300 | CCF22 | 1.585.000 | 63.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1030536377 | GAMEZ NAVARRETE EYLEEN NATALIA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.730.000 | 276.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.730.000 | 69.200 | 14-7 | 1.730.000 | 1 | 9.100 | CCF22 | 1.730.000 | 69.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1081910582 | RODRIGUEZ ROCHA LUISA FERNANDA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.730.000 | 276.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.730.000 | 69.200 | 14-7 | 1.730.000 | 1 | 9.100 | CCF22 | 1.730.000 | 69.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 23654130 | JIMENEZ FONSECA AMPARO | 1 | 3 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 1.423.500 | 57.000 | 14-7 | 1.423.500 | 1 | 7.500 | CCF22 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 52543236 | FIRIGUA MONTERO DANIELA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 4.400.000 | 704.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 4.400.000 | 176.000 | 14-7 | 4.400.000 | 1 | 23.000 | CCF22 | 4.400.000 | 176.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 52849608 | URBINA MENDEZ LIDA NURY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.500.000 | 400.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 2.500.000 | 100.000 | 14-7 | 2.500.000 | 1 | 13.100 | CCF22 | 2.500.000 | 100.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 80152517 | CRUZ CAMACHO ISRAEL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.730.000 | 276.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.730.000 | 69.200 | 14-7 | 1.730.000 | 1 | 9.100 | CCF22 | 1.730.000 | 69.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 80024861 | RODRIGUEZ BARBOSA MIGUEL ANGEL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.800.000 | 288.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.800.000 | 72.000 | 14-7 | 1.800.000 | 1 | 9.400 | CCF22 | 1.800.000 | 72.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está siendo usado como PRUEBA por parte de Compensar. Operador de información

INFORMACIÓN ARP

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Valor Total Incapacidades	Saldo a Favor	Valor Pagado Otros Riesgos	Total antes Mora	Total a Pagar
14-7	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	860002503	10	$19,107,834	$100,200	$0				100200	$100,200

CAJAS DE COMPENSACIÓN

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	860007336	10	$19,107,834	$764,400	$0	764400	$764,400
Totales				$19,107,834	$764,400	$0	$764,400	$764,400

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

Identificación	901261261	Sucursal	PRINCIPAL	Teléfono	3134058917
Razón Social	ZEGEN SUMINISTROS MEDICOS SAS	Dirección	CALLE173 #45-96	Fecha Pago	04/11/2025
Clase de Aportante	C - Mipyme que se acoge a Ley 590 de 2000, decreto 525 de 2009	Ciudad	BOGOTÁ, D.C.	Periodo Salud	Noviembre-01
Banco	BANCOLOMBIA	No. Planilla	91117658	Periodo Pensión	Octubre-01
Total a Pagar	$4,458,500	Total Intereses Mora	$0	Estado	Pagada
Número Días en Mora	0				

compensar miplanilla.com

PENSIÓN

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Voluntaria Afiliado	Voluntaria Empleador	Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739	1	$929,334	$148,700	$0	$0	$0	$0	$0		$148,700
230301	Porvenir	800224808	4	$6,325,000	$1,012,000	$0	$0	$0	$0	$0		$1,012,000
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	900336004	4	$10,430,000	$1,668,800	$0	$0	$0	$0	$0		$1,668,800
Totales				$17,684,334	$2,829,500	$0	$0	$0	$0	$0		$2,829,500

SALUD

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	UPC	Interés Mora	Autorización Incapacidades	Valor Incapacidades	Autorización Licencias	Valor Licencias	Saldo a Favor	Total antes Mora	Total a Pagar
EPS002	Salud Total EPS	800130907	1	$1,800,000	$72,000	$0	$0		$0		$0		72000	$72,000
EPS008	Compensar EPS	860066942	1	$1,585,000	$63,400	$0	$0		$0		$0		63400	$63,400
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	900156264	1	$1,280,000	$51,200	$0	$0		$0		$0		51200	$51,200
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372	1	$929,334	$37,200	$0	$0		$0		$0		37200	$37,200
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831	2	$5,823,500	$233,000	$0	$0		$0		$0		233000	$233,000
EPS005	Sanitas EPS	800251440	2	$3,460,000	$138,400	$0	$0		$0		$0		138400	$138,400
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	830003564	2	$4,230,000	$169,200	$0	$0		$0		$0		169200	$169,200
Totales				$19,107,834	$764,400	$0	$0		$0		$0		$764,400	$764,400

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

Yo, **ANGEL ALIRIO FARIETA SANCHEZ**, identificado con **C.C. 19.288.149**, y con Tarjeta Profesional No. **7.644-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **ZEGEN SUMINISTROS MÉDICOS SAS,** identificado con Nit **901.261.261.-3**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C, por solicitud de la administración de la sociedad a los ocho (8) días del mes de octubre de 2025.

Cordialmente,

ANGEL ALIRIO FARIETA SANCHEZ
Revisor Fiscal
Cedula: 19.288.149
Matrícula 7644-T de la JCC
Designado por FAVELINT S.A.S.
Matrícula 3.644 JCC

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

Yo, **ANGEL ALIRIO FARIETA SANCHEZ**, identificado con C.C. 19.288.149, y con Tarjeta Profesional No. 7.644-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **ZEGEN SUMINISTROS MÉDICOS S.A.S.**, con NIT: 901.261.261.-3, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia los registros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), encontrándose a Paz y Salvo por estos conceptos a la fecha de expedición de la presente certificación.

Dada en Bogotá D.C, por solicitud de la administración de la sociedad a los once (11) días del mes de noviembre de 2025.

Atentamente

ANGEL ALIRIO FARIETA SANCHEZ
Revisor Fiscal
C.C. 19.288.149
TP: 7.644-T de la J.C.C.
Designado por: FAVELINT S.A.S
Matrícula: 3.644 J.C.C.

Reunión de entrega material CACSA I- CACSA II	04 NOVIEMBRE DEL 2025
Elaboración informe de supervisión	10 NOVIEMBRE DEL 2025

6. AVANCE TOTAL DEL PROYECTO:

VALOR TOTAL	% EJECUCIÓN FÍSICA	%EJECUCION FINANCIERA
$139.990.440,00	100%	0 %

7. CRONOGRAMA DE EJECUCION

Plazo de ejecución: 10 NOVIEMBRE 2025

8. NOVEDADES Y/O INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA

- El contratista deberá garantizar que cuenta con los registros sanitarios de cada elemento, expedido por el INVIMA, y así mismo deberá aportar al supervisor del contrato el registro sanitario de cada elemento, expedido por el INVIMA.
- El Contratista debe realizar la entrega de los bienes estipulados los cuales deben estar perfectamente embalados, preservados, garantizando los aspectos requeridos conforme a las especificaciones técnicas exigidas, así mismo debe realizar la entrega de los bienes, en la fecha que determine el supervisor del contrato.

9. ANEXOS AL INFORME

- Paquete de pago físico
- Factura electrónica N° FE13186
- Acta de recibo a satisfacción N° 2025519035701803
- Acta de inicio N° 2025519033361623

TE. TORRADO MONROY LUCY MARIELA
Supervisor Contrato No. 216-CENACAVIACIÓN-2026
Celular:3118983376

3.1. BALANCE DE BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS POR RUBROS Y POR RECURSOS

RUBRO DESCRIPCION	RECURSO	SITUACION	VALOR DEL RUBRO (CRP)	VALOR RECIBO ACUMULADO ANTERIOR	VALOR PAGAR ENTREGA ACTUAL	VALOR PENDIENTE POR RECIBIR
A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	10	CSF	$139.990.440,00	0,00	$ 139.990.439,50	$ 0
TOTAL RUBRO CRP				0,00	$ 139.990.439,50	$ 0

3.2 BALANCE DE BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS

ENTREGAS	FECHA	VALOR EN PESOS O DOLARES
PRIMERA ENTREGA	04 NOVIEMBRE DEL 2025	$ 139.990.439,50
TOTAL BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS		$ 139.990.439,50
PENDIENTE POR RECIBIR		$0
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 139.990.439,50
VALOR ADICION		$0
TOTAL VALOR DEL CONTRATO		$ 139.990.439,50

4. RESUMEN DE PÓLIZAS

CONTRATO PRINCIPAL
Garantía única de cumplimiento **No 21-44-101482836**
Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A**
Fecha de expedición: **21 de OCTUBRE de 2025.**
Fecha certificada de aprobación: 22 **OCTUBRE 2025**
Fecha de aprobación: **22 OCTUBRE 2025**

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	20/10/2025	10/05/2026	$ 27,998,088.00
Calidad y calidad del servicio	10/11/2025	10/11/2025	$ 27,998,088.00

5. TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS:

ACTIVIDAD	FECHA
Elaboración acta de inicio	20 OCTUBRE DE 2025
Elaboración acta recibo a satisfacción	04 Noviembre 2025

03 CAJAS	PARCHE OCULAR ADHESIVO ADULTO CJX20UND (CEAV)	$30.000,00
30 UNIDADES	VINIPEL FLEXIFILM BLUE SUPPLIERS TRANSPARENTE ROLLOX300MT RS:NO QUER.	$ 285.600,00
800 PAQUETES	TOALLA MANOS SANITISU Z-FOLD NATURAL PQX150UND RS:NO REQ.	$ 4.284.000,00
15 PAQUETES	TOALLA DETERGENTE DESINFECTANTE PARA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PAQX100UND SEPTALKAN (CEAV)	$ 1.068.750,00
02 PAQUETES	ALGODON ODONTOLOGICO TACO PAQX1000	$ 42.000,00
600 PAQUETES	SABANA AZUL RESORTADA CAMILLA PAQX5UND RS:NO REQ (CEAV)	$ 6.426.000,00
260 CAJAS	TAPABOCAS INDIVIDUAL 3 CAPAS BANDA AJUSTABLE VITAL MEDIC CJX 50UND (CEAV)	$ 1.701.700,00
50 PAQUETES	BOQUILLAS DESECHABLES PARA ALCOHOLIMETRO ALCOSCAN (ALP-1) PAQX 100UND (CEAV)	$ 18.000.000,00
02 PAQUETES	ALGODON TORUNDA HIGIETEX PQTX500GR EXP:46250 RS:2017DM-0000295-R3	$ 46.000,00
50 CAJAS	CURA REDONDA ADHESIVA MEDICARE CJX100UND EXP:20220060 RS:2022DM-0024891	$ 175.000,00
01 PAQUETE	FRASCO RECOLECTOR DE MUESTRA COPROLOGICO PAQX50UND (CEAV)	$ 14.280,00
01 PAQUETE	FRASCO RECOLECTOR DE ORINA PAQX50UND (CEAV)	$ 14.280,00
5 UNIDADES	ESPARADRAPO TELA BEGUT 2X5"YDS UND (CEAV) EXP:20169864 RS:2019DM-0020525	$ 50.000,00
70 UNIDADES	GASA ESTERIL NO TEJIDA VITAL MEDIC 10X10CM SOBX5 EXP: 20148201 RS:2018DM-0018331	$ 42.000,00
01 CAJA	CUCHILLA QUIRURGICA N°15 RECTANGULAR CJX250UND (CEAV)	$ 357.000,00
05 GALONES	DETERGENTE NEUTRO BIODEGRADABLE GALON DETERPLUS (CEAV)	$ 440.300,00
05 PAQUETES	ELECTRODO ADHEDERENTE REUTILIZABLE 5X5CM PAQX4UND (CEAV)	$ 65.450,00
05 PAQUETES	ELECTRODO ELECTRO-ESTIMULACIÓN 5X9CM PAQX4UND (CEAV)	$ 154.700,00
100 UNIDADES	GASA ESTERIL NO TEJIDA VITAL MEDIC 10X10CM SOBX5 EXP: 20148201 RS:2018DM-0018331	$ 60.000,00
02 GALONES	GEL CONDUCTOR AZUL VISOFT GALX3800ML VISOFT UND EXP:20166792 RS:2019DM-0020164	$ 58.000,00
10 CAJAS	GUANTE NITRILO VITAL MEDIC AZUL TALLA L CJX100UND EXP:20209793 RS:2021DM-0024125	$ 166.600,00
80 CAJAS	GUANTE NITRILO VITAL MEDIC AZUL TALLA M CJX100UND EXP:20209793 RS: 2021DM-0024125	$ 1.332.800,00
10 UNIDADES	RECOLECTOR CORTOPUNZANTES BIOLIFE 1,5LT UND RS:NO REQ.	$ 34.510,00
06 GALONES	DETERGENTE MULTIENZIMATICO BONZYME GALONX3800LT EUFAR RS:2022032620	$ 624.000,00
06 CAJAS	JERINGA 3ML 3P C/A 21GX1 1/2" CJX100UND VITAL MEDIC (CEAV) EXP:20178960 RS:2020DM-0021477	$ 107.100,00
04 CAJAS	JERINGA 5ML 3P C/A 21GX1 1/2" CJX100UND RYMCO (CEAV) EXP:41809 RS:2023DM-000438 -R3	$ 71.400,00
100 PAQUETES	PAÑO ALCOHOLADO PAQX5UND (CEAV)	$ 525.000,00
08 ROLLOS	VINIPEL FLEXIFILM BLUE SUPPLIERS TRANSPARENTE ROLLOX300MT RS:NO QUER.	$ 76.160,00
05 CAJAS	PELICULA RADIOGRAFICA TAMAÑO 8X10 AGFA CJX100UND (CEAV)	$ 1.368.500,00
12 CAJAS	PELICULA RADIOGRAFICA TAMAÑO 14X11 AGFA CJX100UND(CEAV)	$ 6.383.160,00
03 CAJAS	PELICULA RADIOGRAFICA TAMAÑO 14X17 AGFA CJX100UND (CEAV)	$ 2.427.600,00
142 PAQUETES	PRUEBAS DE DIAGNOSTICO RAPIDO DESECHABLE PARA LA DETECCION DE 5 DROGAS PAQUETE FRASCO RECOLECTOR MULTIDROGASX5 (AMP/BZO/COC/THC/OPI) CEAV	$ 90.028.000,00
10 CAJAS	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO EDAN SE-301 CJX10UND (CEAV)	$ 511.700,00
SUBTOTAL		**$ 132.603.800,00**
IVA 19%		**$ 7.386.639,50**
TOTAL		**$ 139.990.439,50**

VALOR TOTAL ENTREGA RUBRO:	$ 139.990.439,50
VALOR TOTAL PRIMERA ENTREGA	**$ 139.990.439,50**

2. VALOR DEL CONTRATO:

VALOR TOTAL: CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($139.990.440,00)

2.1. DISCRIMINACIÓN DEL VALOR

TIPO DE CONTRATO	VALOR EN (PESOS O DOLARES)	VALOR TOTAL (PESOS O DOLARES)
PRINCIPAL	$139.990.440,00	$ 139.990.439,50
VALOR TOTAL	$139.990.440,00	$139.990.440,00

2.2. SITUACIÓN FORMA DE PAGO POR VIGENCIAS EN PESOS

CONTRATADO			PAGADO					PENDIENTE POR CANCELAR
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR EN PESOS	OBLIGACIÓN No	FECHA OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO No.	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO	
Pagos totales	2025	$139.990.440,00					0	$ 139.990.439,50
TOTAL SALDO ACUERDO		$139.990.440,00						
TOTAL ADICION								
TOTAL		$139.990.440,00					0	$ 139.990.439,50

2.3. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO	VIGENCIA PPTAL	CDP No.	FECHA CDP	CRP No.	FECHA CRP	VALOR
A-02-02-01-003-005	2025	147725	**21/10/2025**	24225	**21 DE OCTUBRE DE 2025**	$139.990.440,00
	VALOR TOTAL EN PESOS					$139.990.440,00

3. **SITUACIÓN DE ENTREGAS**: el siguiente es el material o servicios recibido a la fecha 04 noviembre del 2025

FACTURA N° FE 13186 de 04 NOVIEMBRE 2025

Ref. Articulo	Descripción	VLR TOTAL
05 UNIDADES	TERMOMETRO DIGITAL MV REF:010163 UND EXP:20225353 RS:2022DM-0025210	$ 41.650,00
02 UNIDADES	DISPENSADOR TOALLAS DE PAPEL ROLLO C/PALANCA PLASTICA BLANCA UND RS:NO REQ. (CEAV)	$ 357.000,00
01 CAJA	ROSA BENGALA CAJA X 100 (CEAV)	$ 185.000,00
01 CAJA	ROSA BENGALA CAJA X 100 (CEAV)	$ 185.000,00
04 CAJA	TIRAS OFTALMICAS DE FLUORESCEINA SODICA BIO FLUORO CJX100UND EXP: 20191778 RS: 2021DM-0022839	$320.000,00
03 CAJAS	TIRILLAS OFTALMOLOGICAS BIO SCHIRMER STRIPS TEST CJX100UND EXP:20194215 RS:2020DM-0022669	$ 240.000,00
30 UNIDADES	PAÑO WYPALL DE LIMPIEZA 28CMX42CM ROLLX80 HOJAS (CEAV) RS: NO REQ.	$ 1.642.200,00
04 UNIDADES	PARCHE OCULAR EN NEOPRENO ADULTO UND (CEAV)	$ 48.000,00

31	42281704	2502717	DETERGENTE MULTIENZIMATICO CONCENTRADO: PROTEASA. LIPASA. AMILASA. EXCIPIENTES. C.S. (CON pH NEUTRO. QUE PROTEGE LOS MATERIALES A LAVAR. BIODEGRABABLE 100%) HASTA 3800 ml	GALON	6	$ 104.000.00	0%	$ 0.00	$ 104.000.00	$ 624.000.00
32	42142600	2501227	JERINGA DE 3 ML DE 3 PARTES CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	6	$ 15.000.00	19%	$ 2.850.00	$ 17.850.00	$ 107.100.00
33	42142600	2501228	JERINGA DE 5 ML DE 3 PARTES CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	4	$ 15.000.00	19%	$ 2.850.00	$ 17.850.00	$ 71.400.00
34	42141503	2584031	PAÑO ALCOHOLADO PRESENTACIÓN PAQUETE X 5 UNIDADES	UNIDAD	100	$ 5.250.00	0%	$ 0.00	$ 5.250.00	$ 525.000.00
35	42201831	2503391	PELÍCULA PLÁSTICA ESTIRABLE PRESENTACIÓN ROLLO DE 300 MTRS	UNIDAD	8	$ 8.000.00	19%	$ 1.520.00	$ 9.520.00	$ 76.160.00
36	42201831	2505575	PELÍCULA DT2B PARA RADIOGRAFIA EN IMPRESORA TERMICA AGFA X 100 UNIDADES TAMAÑO 8" X 10" PRESENTACION POR CAJA	CAJA	5	$ 230.000.00	19%	$ 43.700.00	$ 273.700.00	$ 1.368.500.00
37	42201831	2505574	PELÍCULA DT2B PARA RADIOGRAFIA EN IMPRESORA TERMICA AGFA X 100 UNIDADES TAMAÑO 14" X 11" PRESENTACION POR CAJA	CAJA	12	$ 447.000.00	19%	$ 84.930.00	$ 531.930.00	$ 6.383.160.00
38	42201831	2502164	PELÍCULA DT2B PARA RADIOGRAFIA EN IMPRESORA TERMICA AGFA X 100 UNIDADES TAMAÑO 14" X 17"	CAJA	3	$ 680.000.00	19%	$ 129.200.00	$ 809.200.00	$ 2.427.600.00
39	41116105	1346588	PRUEBAS DE DIAGNOSTICO RÁPIDO DESECHABLE PARA LA DETECCIÓN DE 5 Ó MÁS DROGAS A TRAVÉS DE UNA MUESTRA DE ORINA CON DETECTOR DE TEMPERATURA DE ORINA PAQUETE 25 UNIDADES. FRASCO RECOLECTOR INCLUIDO	PAQUETE	142	$ 634.000.00	0%	$ 0.00	$ 634.000.00	$90.028.000.00
40	42181700	2503083	ROLLO DE PAPEL COMPATIBLE PARA ELECTROCARDIOGRAFO EDAN SE-301 PRESENTACIÓN CAJA X 10 UNIDADES	CAJA	10	$ 43.000.00	19%	$ 8.170.00	$ 51.170.00	$ 511.700.00

22	42291613	1577982	CUCHILLA QUIRURGICA RECTANGULAR (DE LONGITUD 2.250 - ANCHO DE 0.5000 PULGADAS NOMINALES) MANGO PLEGABLE (borde único: 2 1/4 pulg. lg. 1/2 pulg. ancho: acero pasivado resistente a la corrosión) CAJA X 250 UNIDADES	CAJA	1	$ 300.000.00	19%	$ 57.000.00	$ 357.000.00	$ 357.000.00
23	42281704	2502717	DETERGENTE NEUTRO BIODEGRADABLE GALON HASTA 3.800 Ml	GALON	5	$ 74.000.00	19%	$ 14.060.00	$ 88.060.00	$ 440.300.00
24	42181700	2502376	ELECTRODO ADHEDERENTE REUTILIZABLE 5X5CM PRESENTACIÓN PAQUETE DE 4 UNIDADES	PAQUETE	5	$ 11.000.00	19%	$ 2.090.00	$ 13.090.00	$ 65.450.00
25	42141810	2502373	ELECTRODO PARA ELECTRO-ESTIMULACIÓN 5X9 CMS PAQUETE 4 UNIDADES	PAQUETE	5	$ 26.000.00	19%	$ 4.940.00	$ 30.940.00	$ 154.700.00
26	42311506	2503857	GASA O COMPRESA ESTERIL PRECORTADA 10x10cm PRESENTACIÓN EN PAQUETE DE 5 UNIDADES	PAQUETE	100	$ 600.00	0%	$ 0.00	$ 600.00	$ 60.000.00
27	42201711	2502424	GEL CONDUCTOR ULTRASONIDO PRESENTACIÓN GALON HASTA 3.800 ML	GALON	2	$ 29.000.00	0%	$ 0.00	$ 29.000.00	$ 58.000.00
28	42132201	1075223	GUANTE DE NITRILO TALLA L PRESENTACIÓN CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	10	$ 14.000.00	19%	$ 2.660.00	$ 16.660.00	$ 166.600.00
29	42132201	1075223	GUANTE DE NITRILO TALLA M PRESENTACIÓN CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	80	$ 14.000.00	19%	$ 2.660.00	$ 16.660.00	$ 1.332.800.00
30	42142531	1512166	GUARDIAN EN POLIPROPILENO INCINERABLE NO CONTAMINANTE RESISTENTE A LA PUNCION Y AL IMPACTO DE 1,5 LITROS COLOR ROJO CON ROTULO DE IDENTIFICACION DE RIESGO PRESENTACIÓN UNIDAD	UNIDAD	10	$ 2.900.00	19%	$ 551.00	$ 3.451.00	$ 34.510.00

10	14111703	2503161	TOALLAS DE SECADO PARA MANOS DE PAPEL DESECHABLES DOBLADO PAQUETE TIPO Z X 150 HOJAS	PAQUETE	800	$ 4,500.00	19%	$ 855.00	$ 5,355.00	$ 4,284,000.00
11	42181508	2503161	TOALLA DETERGENTE DESINFECTANTE PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN POR SECADO HÚMEDO (180x200 mm) PAQUETE X 100	PAQUETE	15	$ 71,250.00	0%	$ 0.00	$ 71,250.00	$ 1,068,750.00
12	42141500	2501054	ALGODON ODONTOLOGICO TACO PRESENTACIÓN PAQUETE X 1000 UNIDADES	PAQUETE	2	$ 21,000.00	0%	$ 0.00	$ 21,000.00	$ 42,000.00
13	42132102	2500300	SABANAS DESECHABLES RESORTADAS PARA CAMILLA COLOR AZUL PAQUETE POR 5 UNIDADES	PAQUETE	600	$ 9,000.00	19%	$ 1,710.00	$ 10,710.00	$ 6,426,000.00
14	42131606	2503161	TAPABOCAS EMPAQUE INDIVIDUAL, 3 CAPAS BANDA AJUSTABLE CAJA X 50 UNIDADES (SIN FIBRA DE VIDRIO, ADAPATABLOE A LA NARIZ, LIVIANO Y ALTA RESPIRABILIDAD).	CAJA	260	$ 5,500.00	19%	$ 1,045.00	$ 6,545.00	$ 1,701,700.00
15	41113038	2502198	BOQUILLAS DESECHABLES PARA ALCOHOLÍMETRO ALCOSCAN (ALP-1) PRESENTACIÓN	PAQUETE	50	$ 360,000.00	0%	$ 0.00	$ 360,000.00	$ 18,000,000.00
16	42141501	2502738	ALGODÓN EN TORUNDAS POR PAQUETE DE 500 GR	PAQUETE	2	$ 23,000.00	0%	$ 0.00	$ 23,000.00	$ 46,000.00
17	42311506	2502723	CURITAS REDONDAS ADHESIVAS CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	50	$ 3,500.00	0%	$ 0.00	$ 3,500.00	$ 175,000.00
18	42143901	2500211	FRASCO RECOLECTOR DE MATERIA FECAL PAQUETE X 50 UNIDADES	PAQUETE	1	$ 12,000.00	19%	$ 2,280.00	$ 14,280.00	$ 14,280.00
19	42141607	2500218	FRASCO RECOLECTOR DE ORINA PAQUETE X 50 UNIDADES	PAQUETE	1	$ 12,000.00	19%	$ 2,280.00	$ 14,280.00	$ 14,280.00
20	42311506	2500254	CINTA TELA ESPARADRAPO PRESENTACIÓN ROLLO 2X5 YARDAS	UNIDAD	5	$ 10,000.00	0%	$ 0.00	$ 10,000.00	$ 50,000.00
21	42311522	2503857	COMPRESA O GASA ESTERIL PRECORTADA 10x10cm PRESENTACIÓN EN PAQUETE DE 5 UNIDADES	PAQUETE	70	$ 600.00	0%	$ 0.00	$ 600.00	$ 42,000.00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACION	**INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01** **22 OCTUBRE AL 10 NOVIEMBRE**
	FECHA DEL INFORME: 10 NOVIEMBRE DEL 2025
CONTRATO Y/O ACUERDO No. 216-CENACAVIACIÓN-2025	FECHA FIRMA CONTRATO: 22 OCTUBRE 2025

OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE REACTIVOS REQUERIDOS PARA EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO PARA LABORATORIOS CLÍNICOS CACSA I Y CACSA II"

1.1 CONTRATOS ADICIONALES Y/O MODIFICATORIOS:

N/A

1.2 RELACIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

ITEM	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	DENOMINACION DEL ACTIVO FIJO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES	PRECIO UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA	PORCENTAJE IVA	VALOR IVA CON O SIN IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO CON O SIN IVA	PRECIO TOTAL OFERTADO CON O SIN IVA
1	42182200	2502701	TERMOMETRO DIGITAL PARA TEMPERATURA CORPORAL (PUNTA FLEXILE, RANGO TEMPERATURA 32-42 ° C)	UNIDAD	5	$ 7.000.00	19%	$ 1,330.00	$ 8,330.00	$ 41.650.00
2	42192602	1328450	DISPENSADOR DE TOALLAS DE PAPEL EN ROLLO CON PALANCA PLASTICA BLANCA	UNIDAD	2	$ 150,000.00	19%	$ 28,500.00	$ 178,500.00	$ 357,000.00
3	42183060	CREAR	ROSA BENGALA CAJA X 100	CAJA	2	$ 185,000.00	0%	$ 0.00	$ 185,000.00	$ 370,000.00
4	42183060	2505982	FLUORESCEIN SODIUM OPHTHALMIC STRIPS CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	4	$ 80,000.00	0%	$ 0.00	$ 80,000.00	$ 320,000.00
5	42183060	2503371	SCHIRMER STRIPS CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	3	$ 80,000.00	0%	$ 0.00	$ 80,000.00	$ 240,000.00
6	53131624	9202728	PAÑOS DE LIMPIEZA (28 cm x 42 cm) ROLLO X 80 HOJAS	UNIDAD	30	$ 46,000.00	19%	$ 8,740.00	$ 54,740.00	$ 1,642,200.00
7	42183030	2502807	PARCHE OCULAR EN NEOPRENO ADULTO	UNIDAD	4	$ 12,000.00	0%	$ 0.00	$ 12,000.00	$ 48,000.00
8	42131613	2503714	PARCHE OCULAR ADHESIVO ADULTO CAJA X 20 UNIDADES	CAJA	3	$ 10,000.00	0%	$ 0.00	$ 10,000.00	$ 30,000.00
9	42281915	9200931	PAPEL VINIPEL ROLLO X 300 m	UNIDAD	30	$ 8,000.00	19%	$ 1,520.00	$ 9,520.00	$ 285,600.00

04 CAJAS	JERINGA 5ML 3P C/A 21GX1 1/2" CJX100UND RYMCO (CEAV) EXP:41809 RS:2023DM-000438 -R3	$ 71.400,00
100 PAQUETES	PAÑO ALCOHOLADO PAQX5UND (CEAV)	$ 525.000,00
08 ROLLOS	VINIPEL FLEXIFILM BLUE SUPPLIERS TRANSPARENTE ROLLOX300MT RS:NO QUER.	$ 76.160,00
05 CAJAS	PELICULA RADIOGRAFICA TAMAÑO 8X10 AGFA CJX100UND (CEAV)	$ 1.368.500,00
12 CAJAS	PELICULA RADIOGRAFICA TAMAÑO 14X11 AGFA CJX100UND(CEAV)	$ 6.383.160,00
03 CAJAS	PELICULA RADIOGRAFICA TAMAÑO 14X17 AGFA CJX100UND (CEAV)	$ 2.427.600,00
142 PAQUETES	PRUEBAS DE DIAGNOSTICO RAPIDO DESECHABLE PARA LA DETECCION DE 5 DROGAS PAQUETE FRASCO RECOLECTOR MULTIDROGASX5 (AMP/BZO/COC/THC/OPI) CEAV	$ 90.028.000,00
10 CAJAS	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO EDAN SE-301 CJX10UND (CEAV)	$ 511.700,00
SUBTOTAL		**$ 132.603.800,00**
IVA 19%		**$ 7.386.639,50**
TOTAL		**$ 139.990.439,50**

BALANCE BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS.

PRIMERA ENTREGA	04 NOVIEMBRE 2025	$139.990.439,50
TOTAL BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS		$139.990.440,00
PENDIENTE POR RECIBIR		$ 00,00
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		
VALOR ADICION		
TOTAL VALOR DEL CONTRATO		**$139.990.440,00**

CONSTANCIAS

El contratista garantizará que las aplicaciones serán de manera ilimitada por tres años iniciando desde la fecha del acta de recibo a satisfacción.

ANEXOS

FACTURA N° FE1318610 04 NOVIEMBRE 2025
Certificado de pago de parafiscales

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

Señora DANIELA FIRIGUA MONTERO
Representante Legal de la empresa **ZEGEN SUMINISTROS MÉDICOS SAS**

Teniente TORRADO MONROY LUCY MARIELA
Supervisor Aceptación de oferta
No. 216-CENACAVIACIÓN-2025

de supervisor del **Contrato No. 216-CENACAVIACIÓN-2024** y el Señor **DANIELA FIRIGUA MONTERO** quien actúa como Representante Legal de la empresa **ZEGEN SUMINISTROS MÉDICOS SAS,** en su calidad de contratista; con el fin de dejar constancia del recibo a satisfacción del objeto del contrato descrito en la cláusula primera y de conformidad con los términos de iniciación y de ejecución relacionados anteriormente.

A continuación se describe de manera detallada los bienes y/o servicios así:

DESCRIPCIÓN DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS

PRIMERA ENTREGA – FACTURA N° FE 13186 DE FECHA 04-NOVIEMBRE-2024

05 UNIDADES	TERMOMETRO DIGITAL MV REF:010163 UND EXP:20225353 RS:2022DM-0025210	$ 41.650,00
02 UNIDADES	DISPENSADOR TOALLAS DE PAPEL ROLLO C/PALANCA PLASTICA BLANCA UND RS:NO REQ. (CEAV)	$ 357.000,00
01 CAJA	ROSA BENGALA CAJA X 100 (CEAV)	$ 185.000,00
01 CAJA	ROSA BENGALA CAJA X 100 (CEAV)	$ 185.000,00
04 CAJA	TIRAS OFTALMICAS DE FLUORESCEINA SODICA BIO FLUORO CJX100UND EXP: 20191778 RS: 2021DM-0022839	$320.000,00
03 CAJAS	TIRILLAS OFTALMOLOGICAS BIO SCHIRMER STRIPS TEST CJX100UND EXP:20194215 RS:2020DM-0022669	$ 240.000,00
30 UNIDADES	PAÑO WYPALL DE LIMPIEZA 28CMX42CM ROLLX80 HOJAS (CEAV) RS: NO REQ.	$ 1.642.200,00
04 UNIDADES	PARCHE OCULAR EN NEOPRENO ADULTO UND (CEAV)	$ 48.000,00
03 CAJAS	PARCHE OCULAR ADHESIVO ADULTO CJX20UND (CEAV)	$30.000,00
30 UNIDADES	VINIPEL FLEXIFILM BLUE SUPPLIERS TRANSPARENTE ROLLOX300MT RS:NO QUER.	$ 285.600,00
800 PAQUETES	TOALLA MANOS SANITISU Z-FOLD NATURAL PQX150UND RS:NO REQ.	$ 4.284.000,00
15 PAQUETES	TOALLA DETERGENTE DESINFECTANTE PARA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PAQX100UND SEPTALKAN (CEAV)	$ 1.068.750,00
02 PAQUETES	ALGODON ODONTOLOGICO TACO PAQX1000	$ 42.000,00
600 PAQUETES	SABANA AZUL RESORTADA CAMILLA PAQX5UND RS:NO REQ (CEAV)	$ 6.426.000,00
260 CAJAS	TAPABOCAS INDIVIDUAL 3 CAPAS BANDA AJUSTABLE VITAL MEDIC CJX 50UND (CEAV)	$ 1.701.700,00
50 PAQUETES	BOQUILLAS DESECHABLES PARA ALCOHOLIMETRO ALCOSCAN (ALP-1) PAQX 100UND (CEAV)	$ 18.000.000,00
02 PAQUETES	ALGODON TORUNDA HIGIETEX PQTX500GR EXP:46250 RS:2017DM-0000295-R3	$ 46.000,00
50 CAJAS	CURA REDONDA ADHESIVA MEDICARE CJX100UND EXP:20220060 RS:2022DM-0024891	$ 175.000,00
01 PAQUETE	FRASCO RECOLECTOR DE MUESTRA COPROLOGICO PAQX50UND (CEAV)	$ 14.280,00
01 PAQUETE	FRASCO RECOLECTOR DE ORINA PAQX50UND (CEAV)	$ 14.280,00
5 UNIDADES	ESPARADRAPO TELA BEGUT 2X5"YDS UND (CEAV) EXP:20169864 RS:2019DM-0020525	$ 50.000,00
70 UNIDADES	GASA ESTERIL NO TEJIDA VITAL MEDIC 10X10CM SOBX5 EXP: 20148201 RS:2018DM-0018331	$ 42.000,00
01 CAJA	CUCHILLA QUIRURGICA N°15 RECTANGULAR CJX250UND (CEAV)	$ 357.000,00
05 GALONES	DETERGENTE NEUTRO BIODEGRADABLE GALON DETERPLUS (CEAV)	$ 440.300,00
05 PAQUETES	ELECTRODO ADHEDERENTE REUTILIZABLE 5X5CM PAQX4UND (CEAV)	$ 65.450,00
05 PAQUETES	ELECTRODO ELECTRO-ESTIMULACIÓN 5X9CM PAQX4UND (CEAV)	$ 154.700,00
100 UNIDADES	GASA ESTERIL NO TEJIDA VITAL MEDIC 10X10CM SOBX5 EXP: 20148201 RS:2018DM-0018331	$ 60.000,00
02 GALONES	GEL CONDUCTOR AZUL VISOFT GALX3800ML VISOFT UND EXP:20166792 RS:2019DM-0020164	$ 58.000,00
10 CAJAS	GUANTE NITRILO VITAL MEDIC AZUL TALLA L CJX100UND EXP:20209793 RS:2021DM-0024125	$ 166.600,00
80 CAJAS	GUANTE NITRILO VITAL MEDIC AZUL TALLA M CJX100UND EXP:20209793 RS: 2021DM-0024125	$ 1.332.800,00
10 UNIDADES	RECOLECTOR CORTOPUNZANTES BIOLIFE 1,5LT UND RS:NO REQ.	$ 34.510,00
06 GALONES	DETERGENTE MULTIENZIMATICO BONZYME GALONX3800LT EUFAR RS:2022032620	$ 624.000,00
06 CAJAS	JERINGA 3ML 3P C/A 21GX1 1/2" CJX100UND VITAL MEDIC (CEAV) EXP:20178960 RS:2020DM-0021477	$ 107.100,00

	Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizara con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web de acuerdo con la circular externa 016 de fecha 9 de marzo de 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Nota 4: PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA 1. El supervisor del contrato debe tener usuario creado en el sistema SIIF NACIÓN - MINHACIENDA por intermedio del cual se realiza la aprobación de facturas para el EJERCITO NACIONAL, y este será tramitado por la sección de contabilidad de la CENAC DE AVIACIÓN 2. El proveedor debe realizar el proceso descrito en el manual para proveedores y/o contratistas-tramites electrónicos a través de SIIF NACIÓN (F-D1-14), para el cargue de facturas electrónicas en el sistema SIIF II, por el cual se hace el proceso de recepción y aceptación de facturación electrónica de la CENAC DE AVIACIÓN. 3. El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema SIIF II por parte del proveedor, debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica. 4. El supervisor una vez aprueba la factura, debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago. 5. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CRÉDITO o NOTA DEBITO, estas deben estar de igual manera en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II para proceder al pago. 6. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos.
CONTRATISTA	**Señora DANIELA FIRIGUA MONTERO** Representante Legal de la empresa **ZEGEN SUMINISTROS MÉDICOS SAS**
SUPERVISOR	**Teniente LUCY MARIELA TORRADO MONROY** Oficial psicóloga CACSA II **Supervisora de contrato 216-CENACAVIACION-2025**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($139.990.440,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 NOVIEMBRE 2025
VALOR ADICIÓN	N/A
FECHA PRORROGA	N/A
VALOR FINAL CONTRATO	CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($139.990.440,00).
En **Bogotá**, el día 04 de noviembre del 2025, se reunieron la señorita Teniente TORRADO MONROY LUCY MARIELA por parte del MDN-EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN, en su calidad	

	PAGO TOTAL: Se realizará pago total contra entrega total del servicio de PLATAFORMA EN LINEA (ON LINE) PARA LAS PRUEBAS (REHACOM) DE PSICOLOGÍA, mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los bienes y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante. 2. Elaboración, suscripción, y cargue del acta de inicio en la plataforma del SECOP II por parte del supervisor. 3. Informe del Supervisor del contrato. 4. Factura y/o cuenta de cobro. (Si es responsable de facturar, debe hacerlo electrónicamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 615 del Estatuto Tributario, desarrollado por el artículo 1.6.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016) 5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 7. Verificación por parte del supervisor del Contrato con apoyo de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN del cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley. 8. Acta de recibo a entera satisfacción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción, expedida por el supervisor y el contratista. Nota 1: En el evento de prórroga, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. Nota 2: Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 11 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, el contratista probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección Nota 3: La Administración del SIIF Nación implemento el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Debito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con los establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre de 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el Registro Único Tributario (RUT) la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACION



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2025519035701803** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DAVAA-CEAVE-MEDAV-CACSAI- 2.78

Lugar y fecha: **Bogotá D.C. 04 Noviembre 2025**

Intervienen: **Teniente TORRADO MONROY LUCY MARIELA**
Directora CACSA I- Oficial Psicóloga
Supervisor Aceptación de oferta No. 216-CENACAVIACIÓN-2024

Señora DANIELA FIRIGUA MONTERO
Representante Legal ZEGEN SUMINISTROS MÉDICOS SAS

Asunto: TRATA DEL ACTA DE RECIBO PARCIAL O TOTAL A SATISFACCION DEL CONTRATO ELECTRONICO DE COMPRAVENTA No. 216-CENACAVIACIÓN-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA DAVAA Y SUS UNIDADES" CELEBRADO ENTRE MDN-EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN Y LA EMPRESA ZEGEN SUMINISTROS MÉDICOS SAS

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN TOTAL DE BIENES Y/O SERVICIOS	
CONTRATO No.	CONTRATO ELECTRONICO DE COMPRAVENTA No.216-CENACAVIACIÓN-2025
FECHA SUSCRIPCIÓN	20 OCTUBRE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA DAVAA Y SUS UNIDADES
FORMA DE PAGO	**FORMA DE PAGO:** EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN se compromete a cancelar el valor del contrato mediante consignación en la CUENTA DE AHORROS de BANCO DAVIVIENDA–No. 455200215636 – que el contratista acreditó como propia, o en otro banco o cuenta que el contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias y siempre y cuando de aviso por escrito a la CENAC AVIACIÓN, con no menos de treinta (30) días de anticipación, con presentación de la nueva certificación bancaria en donde se acredite su apertura. EL MDN – EJERCITO NACIONAL – CENAC AVIACIÓN se compromete a cancelar el valor del contrato resultante que se adjudique de la siguiente forma:

ZEGEN SUMINISTROS MEDICOS SAS

NIT: 901.261.261-3

Calle 173 No. 45 - 96 Bogotá, D.C. - Colombia
Tel: 313 4058917 - 800 3481
Correo: administrativo@zegen.com.co

Responsables de IVA - No somos Grandes Contribuyentes
No somos Agentes de Retención de IVA
Actividad Económica 4645 ICA 4.14 X 1000

Factura Electrónica De Venta

No FE 13186

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764088346772 que habilita desde FE 10001 hasta FE 20000. Vence 2027-02-04

CLIENTE:	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACION
NIT:	830039207 8
DIRECCIÓN:	AEROPUERTO EL DORADO PTA 6 HANGAR 19
TELÉFONO:	3144007035
CORREO:	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
CIUDAD:	Bogota D.C.

ORDEN DE COMPRA:
FORMA DE PAGO: Credito
FECHA FACTURA: 04/11/2025
FECHA VENCIMIENTO: 04/12/2025

Observaciones:
#$15-01-03-064,216CENACAVI2025,lucy.torrado@ejercito.mil.co#$

Ítem	Código	Descripción	Lote	Venc.Lote	Cant	U M.	Vr Unit.	IVA	Total
39	ZG2331	PELICULA RADIOGRAFICA TAMAÑO 14X17 AGFA CJX100UND (CEAV)	64090015	04/11/2027	3	Caj.	680.000,00	19%	2.040.000,00
40	ZG2327	PRUEBAS DE DIAGNOSTICO RAPIDO DESECHABLE PARA LA DETECCION DE 5 DROGAS PAQUETE FRASCO RECOLECTOR MULTIDROGASX5 (AMP/BZO/COC/THC/OPI) CEAV	DOAV5OR6083	28/12/2026	142	Pq	634.000,00	0%	90.028.000,00
41	ZG2328	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO EDAN SE-301 CJX10UND (CEAV)	25R02257	29/10/2035	10	Caj.	43.000,00	19%	430.000,00

Total líneas o ítems: 41

Base Excluidos	0
Base Exentos	93.726.750

SUBTOTAL	**132.603.800,00**
IVA	**7.386.639,50**
TOTAL OPERACIÓN	**139.990.439,50**
RETEFUENTE	**0,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL MENOS RETENCION	**139.990.439,50**

Valor en Letras:
CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE

Medios de Pago:

• 1. Girar a nombre de Zegen Suministros Médicos SAS, BANCO DE DAVIVIENDA Cuenta ahorros No. 455200215636 – BANCOLOMBIA Cuenta Corriente No. 944-000018-71. 2. Al comprar cualquier producto el usuario acepta los términos y condiciones de las políticas establecidas por Zegen Suministros Médicos S.A.S, los cuales están sujetos a cambios sin previo aviso, para ampliar información consultar al correo administrativo@zegen.com.co. 3. Por favor registrar en la guia o factura si recibe producto averiado 4.La presente factura de venta se asimila para todos los efectos legales a la letra de cambio según Art. 774 del código de comercio. La mora en el pago ocasionará intereses moratorios a la tasa máxima permitida.-5. Tres dias después de recibida la mercancía no se aceptan reclamos ni devoluciones 6. Quien firma la presente factura manifiesta que está autorizado para aceptarla para efectos legales 6.Recibimos los productos conforme en cuanto a calidad, cantidad, oportunidad y aceptamos el presente documento

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 04/11/2025 14:41:29

ACEPTADO

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE:
NOMBRE:
CEDULA:
FECHA:

CUFE: 9accc8dc3f72e956900b9edc7c604e54c38473ced1ced83c0c61c5981669f68f86b96911fb822f46497de4bf6eb66568 --Expedición: 04/11/2025 04:38 PM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

zegen

Calle 113 No. 45 - 56 Bogotá, D.C. - Colombia
Tel: 313 4058917 - 800 3481
Correo: administrativo@zegen.com.co

Responsables de IVA - No somos Grandes Contribuyentes
No somos Agentes de Retención de IVA
Actividad Económica 4645 ICA 4.14 X 1000

NO. FE - 15766
Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764088346772 que habilita desde FE 10001 hasta FE 20000. Vence 2027-02-04

CLIENTE:	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACION
NIT:	830039207 8
DIRECCIÓN:	AEROPUERTO EL DORADO PTA 6 HANGAR 19
TELÉFONO:	3144007035
CORREO:	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
CIUDAD:	Bogota D.C.

ORDEN DE COMPRA:
FORMA DE PAGO: Credito
FECHA FACTURA: 04/11/2025
FECHA VENCIMIENTO: 04/12/2025

Observaciones:
#$15-01-03-064;216CENACAVI2025;lucy.torrado@ejercito.mil.co#$

Ítem	Código	Descripción	Lote	Venc.Lote	Cant	U M.	Vr Unit.	IVA	Total
21	ZG2341	ESPARADRAPO TELA BEGUT 2X5"YDS UND (CEAV) EXP:20169864 RS:2019DM-0020525	20250308-T2X5	30/03/2030	5	Und.	10.000,00	0%	50.000,00
22	ZG1829	GASA ESTERIL NO TEJIDA VITAL MEDIC 10X10CM SOBX5 EXP: 20148201 RS:2018DM-0018331	HDCO2409	24/09/2029	70	Und.	600,00	0%	42.000,00
23	ZG2329	CUCHILLA QUIRURGICA N°15 RECTANGULAR CJX250UND (CEAV)	IA0027	30/03/2030	1	Caj.	300.000,00	19%	300.000,00
24	ZG2323	DETERGENTE NEUTRO BIODEGRADABLE GALON DETERPLUS (CEAV)	250852	30/08/2028	5	gal	74.000,00	19%	370.000,00
25	ZG2324	ELECTRODO ADHEDERENTE REUTILIZABLE 5X5CM PAQX4UND (CEAV)	20250331		5	Pq	11.000,00	19%	55.000,00
26	ZG2325	ELECTRODO ELECTRO-ESTIMULACIÓN 5X9CM PAQX4UND (CEAV)	TR155996012		5	Pq	26.000,00	19%	130.000,00
27	ZG1829	GASA ESTERIL NO TEJIDA VITAL MEDIC 10X10CM SOBX5 EXP: 20148201 RS:2018DM-0018331	HDCO2409	24/09/2029	100	Und.	600,00	0%	60.000,00
28	ZG2241	GEL CONDUCTOR AZUL VISOFT GALX3800ML VISOFT UND EXP:20166792 RS:2019DM-0020164	118125	18/09/2027	2	gal	29.000,00	0%	58.000,00
29	ZG0382	GUANTE NITRILO VITAL MEDIC AZUL TALLA L CJX100UND EXP:20209793 RS:2021DM-0024125	ZH2501GC07	30/01/2030	10	Caj.	14.000,00	19%	140.000,00
30	ZG0863	GUANTE NITRILO VITAL MEDIC AZUL TALLA M CJX100UND EXP:20209793 RS: 2021DM-0024125	ZH2503GC21-	30/03/2030	80	Caj.	14.000,00	19%	1.120.000,00
31	ZG0269	RECOLECTOR CORTOPUNZANTES BIOLIFE 1,5LT UND RS:NO REQ.	10190825	30/08/2028	10	Und.	2.900,00	19%	29.000,00
32	ZG0694	DETERGENTE MULTIENZIMATICO BONZYME GALONX3800LT EUFAR RS:2022032620	251008	30/10/2028	6	gal	104.000,00	0%	624.000,00
33	ZG2336	JERINGA 3ML 3P C/A 21GX1 1/2" CJX100UND VITAL MEDIC (CEAV) EXP:20178960 RS:2020DM-0021477	20250320--	20/03/2030	6	Caj.	15.000,00	19%	90.000,00
34	ZG2337	JERINGA 5ML 3P C/A 21GX1 1/2" CJX100UND RYMCO (CEAV) EXP:41809 RS:2023DM-000438 -R3	221103	27/11/2027	4	Caj.	15.000,00	19%	60.000,00
35	ZG2326	PAÑO ALCOHOLADO PAQX5UND (CEAV)	25012431	30/01/2030	100	Pq	5.250,00	0%	525.000,00
36	ZG2059	VINIPEL FLEXIFILM BLUE SUPPLIERS TRANSPARENTE ROLLOX300MT RS:NO QUER.			8	Roll	8.000,00	19%	64.000,00
37	ZG2335	PELICULA RADIOGRAFICA TAMAÑO 8X10 AGFA CJX100UND (CEAV)	70051021	28/10/2027	5	Caj.	230.000,00	19%	1.150.000,00
38	ZG2330	PELICULA RADIOGRAFICA TAMAÑO 14X11 AGFA CJX100UND(CEAV)	73170006	14/01/2028	12	Caj.	447.000,00	19%	5.364.000,00

Total líneas o ítems: 41

Base Excluidos	0
Base Exentos	93.726.750

SUBTOTAL	**132.603.800,00**
IVA	**7.386.639,50**
TOTAL OPERACIÓN	**139.990.439,50**
RETEFUENTE	**0,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL MENOS RETENCION	**139.990.439,50**

Valor en Letras:
CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE

Medios de Pago:

• 1. Girar a nombre de Zegen Suministros Médicos SAS, BANCO DE DAVIVIENDA Cuenta ahorros No. 455200215636 – BANCOLOMBIA Cuenta Corriente No. 944-000018-71. 2. Al comprar cualquier producto el usuario acepta los términos y condiciones de las políticas establecidas por Zegen Suministros Médicos S.A.S, los cuales están sujetos a cambios sin previo aviso, para ampliar información consultar al correo administrativo@zegen.com.co. 3. Por favor registrar en la guía o factura si recibe producto averiado 4.La presente factura de venta se asimila para todos los efectos legales a la letra de cambio según Art. 774 del código de comercio. La mora en el pago ocasionará intereses moratorios a la tasa máxima permitida.-5. Tres días después de recibida la mercancía no se aceptan reclamos ni devoluciones 6. Quien firma la presente factura manifiesta que está autorizado para aceptarla para efectos legales. 6.Recibimos los productos conforme en cuanto a calidad, cantidad, oportunidad y aceptamos el presente documento

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica
Fecha y Hora de Generación: 04/11/2025 14:41:29

ACEPTADO

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE:
NOMBRE:
CEDULA:
FECHA:

CUFE: 9accc8dc3f72e956900b9edc7c604e54c38473ced1ced83c0c61c5981669f68f86b96911fb822f46497de4bf6eb66568 --Expedición: 04/11/2025 04:38 PM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

ZEGEN SUMINISTROS MEDICOS SAS

NIT: 901.261.261-3

Calle 173 No. 45 - 96 Bogotá, D.C. - Colombia
Tel: 313 4058917 - 800 3481
Correo: administrativo@zegen.com.co

Responsables de IVA - No somos Grandes Contribuyentes
No somos Agentes de Retención de IVA
Actividad Económica 4645 ICA 4.14 X 1000

Factura Electrónica De Venta

No. FE 13186

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764088346772 que habilita desde FE 10001 hasta FE 20000. Vence 2027-02-04

CLIENTE:	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACION
NIT:	830039207 8
DIRECCIÓN:	AEROPUERTO EL DORADO PTA 6 HANGAR 19
TELÉFONO:	3144007035
CORREO:	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
CIUDAD:	Bogota D.C.

ORDEN DE COMPRA:
FECHA FACTURA: 04/11/2025
FORMA DE PAGO: Credito
FECHA VENCIMIENTO: 04/12/2025

Observaciones:
#$15-01-03-064;216CENACAVI2025;lucy.torrado@ejercito.mil.co#$

ítem	Código	Descripción	Lote	Venc.Lote	Cant	U M.	Vr Unit.	IVA	Total
1	ZG0180	TERMOMETRO DIGITAL MV REF:010163 UND EXP:20225353 RS:2022DM-0025210	20241130		5	Und.	7.000,00	19%	35.000,00
2	ZG2315	DISPENSADOR TOALLAS DE PAPEL ROLLO C/PALANCA PLASTICA BLANCA UND RS:NO REQ. (CEAV)			2	Und.	150.000,00	19%	300.000,00
3	ZG2316	ROSA BENGALA CJX100UND (CEAV)	ST23041	30/09/2028	1	Caj.	185.000,00	0%	185.000,00
4	ZG2316	ROSA BENGALA CJX100UND (CEAV)	ST24018	30/04/2029	1	Caj.	185.000,00	0%	185.000,00
5	ZG1690	TIRAS OFTALMICAS DE FLUORESCEINA SODICA BIO FLUORO CJX100UND EXP: 20191778 RS: 2021DM-0022839	FL25D0201	28/03/2030	4	Caj.	80.000,00	0%	320.000,00
6	ZG1689	TIRILLAS OFTALMOLOGICAS BIO SCHIRMER STRIPS TEST CJX100UND EXP:20194215 RS:2020DM-0022669	SC25B2602	31/01/2030	3	Caj.	80.000,00	0%	240.000,00
7	ZG2340	PAÑO WYPALL DE LIMPIEZA 28CMX42CM ROLLX80 HOJAS (CEAV) RS: NO REQ.			30	Roll	46.000,00	19%	1.380.000,00
8	ZG2318	PARCHE OCULAR EN NEOPRENO ADULTO UND (CEAV)	271124-169		4	Und.	12.000,00	0%	48.000,00
9	ZG2319	PARCHE OCULAR ADHESIVO ADULTO CJX20UND (CEAV)	A250903	30/09/2027	3	Caj.	10.000,00	0%	30.000,00
10	ZG2059	VINIPEL FLEXIFILM BLUE SUPPLIERS TRANSPARENTE ROLLOX300MT RS:NO QUER			30	Roll	8.000,00	19%	240.000,00
11	ZG0305	TOALLA MANOS SANITISU Z-FOLD NATURAL PQX150UND RS:NO REQ.			800	Pq	4.500,00	19%	3.600.000,00
12	ZG2320	TOALLA DETERGENTE DESINFECTANTE PARA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PAQX100UND SEPTALKAN (CEAV)	3S44N1551	06/08/2026	15	Pq	71.250,00	0%	1.068.750,00
13	ZG2418	ALGODON ODONTOLOGICO TACO PAQX1000	2240569	14/11/2029	2	Pq	21.000,00	0%	42.000,00
14	ZG2321	SABANA AZUL RESORTADA CAMILLA PAQX5UND RS:NO REQ (CEAV)	SR-28102025	30/10/2030	600	Pq	9.000,00	19%	5.400.000,00
15	ZG2332	TAPABOCAS INDIVIDUAL 3 CAPAS BANDA AJUSTABLE VITAL MEDIC CJX 50UND (CEAV)	GVL-1052B	20/03/2030	260	Caj.	5.500,00	19%	1.430.000,00
16	ZG2322	BOQUILLAS DESECHABLES PARA ALCOHOLIMETRO ALCOSCAN (ALP-1) PAQX 100UND (CEAV)	MP1		50	Pq	302.521,00	19%	15.126.050,00
17	ZG0352	ALGODON TORUNDA HIGIETEX PQTX500GR EXP:46250 RS:2017DM-0000295-R3	06000000815	30/09/2030	2	BOLSA	23.000,00	0%	46.000,00
18	ZG2339	CURA REDONDA ADHESIVA MEDICARE CJX100UND EXP:20220060 RS:2022DM-0024891	IMP3309	30/04/2028	50	Caj	3.500,00	0%	175.000,00
19	ZG2333	FRASCO RECOLECTOR DE MUESTRA COPROLOGICO PAQX50UND (CEAV)	143	04/08/2030	1	Pq	12.000,00	19%	12.000,00
20	ZG2334	FRASCO RECOLECTOR DE ORINA PAQX50UND (CEAV)	531	08/07/2030	1	Pq	12.000,00	19%	12.000,00

Total líneas o ítems: 41

Base Excluidos	0
Base Exentos	93.726.750

SUBTOTAL	**132.603.800,00**
IVA	**7.386.639,50**
TOTAL OPERACIÓN	**139.990.439,50**
RETEFUENTE	**0,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL MENOS RETENCION	**139.990.439,50**

Valor en Letras:
CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE

Medios de Pago:

• 1. Girar a nombre de Zegen Suministros Médicos SAS, BANCO DE DAVIVIENDA Cuenta ahorros No. 455200215636 – BANCOLOMBIA Cuenta Corriente No. 944-000018-71. 2. Al comprar cualquier producto el usuario acepta los términos y condiciones de las políticas establecidas por Zegen Suministros Médicos S.A.S, los cuales están sujetos a cambios sin previo aviso, para ampliar información consultar al correo administrativo@zegen.com.co. 3. Por favor registrar en la guía o factura si recibe producto averiado 4.La presente factura de venta se asimila para todos los efectos legales a la letra de cambio según Art. 774 del código de comercio. La mora en el pago ocasionará intereses moratorios a la tasa máxima permitida.-5. Tres días después de recibida la mercancía no se aceptan reclamos ni devoluciones 6. Quien firma la presente factura manifiesta que está autorizado para aceptarla para efectos legales. 6.Recibimos los productos conforme en cuanto a calidad, cantidad, oportunidad y aceptamos el presente documento

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 04/11/2025 14:41:29

ACEPTADO

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE:
NOMBRE:
CEDULA:
FECHA:

CUFE: 9accc8dc3f72e956900b9edc7c604e54c38473ced1ced83c0c61c5981669f68f86b96911fb822f46497de4bf6eb66568 --Expedición: 04/11/2025 04:38 PM

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2025519033361623** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-CEAVE-MEDAV-CACSAI – 2.78

En Bogotá, el día 22 octubre, se reunieron la señora: Teniente TORRADO MONROY LUCY MARIELA por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL, en su calidad de supervisor de la aceptación de oferta No. 265-CENACAVIACION-2025. y la señora **DANIELA FIRIGUA MONTERO** quien actúa como Representante Legal **ZEGEN SUMINISTROS MÉDICOS SAS** en su calidad de contratista; con el fin de dejar constancia del inicio de la aceptación de oferta de acuerdo con el objeto descrito en la cláusula primera y de conformidad con los términos de iniciación y de ejecución relacionados anteriormente

Luego de verificar los documentos de perfeccionamiento de la aceptación de oferta que se encuentran disponibles en el aplicativo SECOP II, se procedió a firmar la presente acta.

CONSTANCIA

El supervisor hace constar que se encuentra firmado el Registro Presupuestal de compromiso, aprobada la Póliza de garantía y publicado en el aplicativo SECOP II el respectivo de la aceptación de oferta.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

Señora DANIELA FIRIGUA MONTERO Representante Legal **ZEGEN SUMINISTROS MÉDICOS SAS** **NIT. 901.261.261**	**Teniente LUCY MARIELA TORRADO MONROY** Supervisora contrato No. 21-CENACAVIACIÓN-2025



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2025519033361623** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-CEAVE-MEDAV-CACSAI – 2.78

LUGAR DE ENTREGA	El lugar será en las instalaciones del Centro de Alistamiento para el Combate y Seguridad de Aviación II División de Aviación Asalto Aéreo ubicado en la Ciudad de Bogotá, en el Cantón Militar "José Joaquín Matallana" Aeropuerto Internacional el dorado, muelle internacional entrada 6 vía CATAM, por intermedio del Almacén del Batallón de Abastecimientos de Aviación.
CLÁUSULA CATALOGACIÓN	En atención a lo ordenado mediante Directiva Permanente No. 34 del 19 de noviembre de 2018 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones: • El contratista deberá suministrar a la CENAC DE AVIACIÓN la totalidad de los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los bienes suministrados bajo el contrato. La información técnica deberá ser entregada dentro del plazo previsto y debe ser proporcionada de forma impresa y en medio magnética. • El contratista deberá adjuntar la información técnica correspondiente a las modificaciones, cambios en el concepto o diseño, que se le realicen a los bienes durante la vida del contrato • En el caso de que el contratista subcontrate el suministro de los bienes con un fabricante de un país no OTAN, será responsable de obtener de éste todos los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los bienes suministrados bajo el contrato y entregarlos a la CENAC DE AVIACIÓN. • El contratista deberá suministrar un listado con los datos técnicos necesarios para la catalogación, a saber: el nombre del bien, los números de pieza, números de parte, numero de plano de acuerdo al fabricante, si el bien esta normalizado suministrar el número de la norma o especificaciones técnicas de diseño, el nombre y la dirección del fabricante. • El contratista proporcionará al MDN-EJC-CENAC AVIACION los siguientes documentos por intermedio del supervisor en el momento de realizar la entrega de los bienes contratados y entrega del primer paquete de pago, así: • Formato Cláusula Contractual Catalogación en Excel FO-JEMPP-CEDE4-1473, así: • Anexo Catalogación firmado • Fichas técnicas fabricante • Recomendaciones de vida útil, transporte, almacenamiento, destinación final •Información fabricante •Referencia o número de parte •Cámara de comercio – RUT •Copia de contrato - Entradas SAP
CLÁUSULA OFFSET	N/A



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2025519033361623** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-CEAVE-MEDAV-CACSAI – 2.78

	con la circular externa 016 de fecha 9 de marzo de 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. **Nota 4: PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA** 1. El supervisor del contrato debe tener usuario creado en el sistema SIIF NACIÓN - MINHACIENDA por intermedio del cual se realiza la aprobación de facturas para el EJERCITO NACIONAL, y este será tramitado por la sección de contabilidad de la CENAC DE AVIACIÓN. 2. El proveedor debe realizar el proceso descrito en el manual para proveedores y/o contratistas-tramites electrónicos a través de SIIF NACIÓN (F-D1-14), para el cargue de facturas electrónicas en el sistema SIIF II, por el cual se hace el proceso de recepción y aceptación de facturación electrónica de la CENAC DE AVIACIÓN 3. El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema SIIF II por parte del proveedor, debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica. 4. El supervisor una vez aprueba la factura, debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago. 5. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CRÉDITO o NOTA DEBITO, estas deben estar de igual manera en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II para proceder al pago. 6. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos
CONTRATISTA	Señora DANIELA FIRIGUA MONTERO Representante Legal ZEGEN SUMINISTROS MÉDICOS SAS
SUPERVISOR	Teniente **TORRADO MONROY LUCY MARIELA** Directora CACSA I – Oficial Psicóloga Supervisor Contrato No. 216-CENACAVIACION-2025
VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	**CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($139.990.440,00).**
CRP	147725 21 DE OCTUBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 DE NOVIEMBRE DE 2025

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2025519033361623** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-CEAVE-MEDAV-CACSAI – 2.78

	1. Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante. 2. Elaboración, suscripción, y cargue del acta de inicio en la plataforma del SECOP II por parte del supervisor. 3. Informe del Supervisor del contrato. 4. Factura y/o cuenta de cobro. (Si es responsable de facturar, debe hacerlo electrónicamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 615 del Estatuto Tributario, desarrollado por el artículo 1.6.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016) 5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 7. Verificación por parte del supervisor del Contrato con apoyo de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN del cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley. 8. Acta de recibo a entera satisfacción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción, expedida por el supervisor y el contratista. **Nota 1** - En el evento de prórroga, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. **Nota 2:** Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 11 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, el contratista probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección. **Nota 3**: La Administración del SIIF Nación implemento el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Debito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con los establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre de 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el Registro Único Tributario (RUT) la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizara con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web de acuerdo

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2025519033361623** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-CEAVE-MEDAV-CACSAI- 2.78

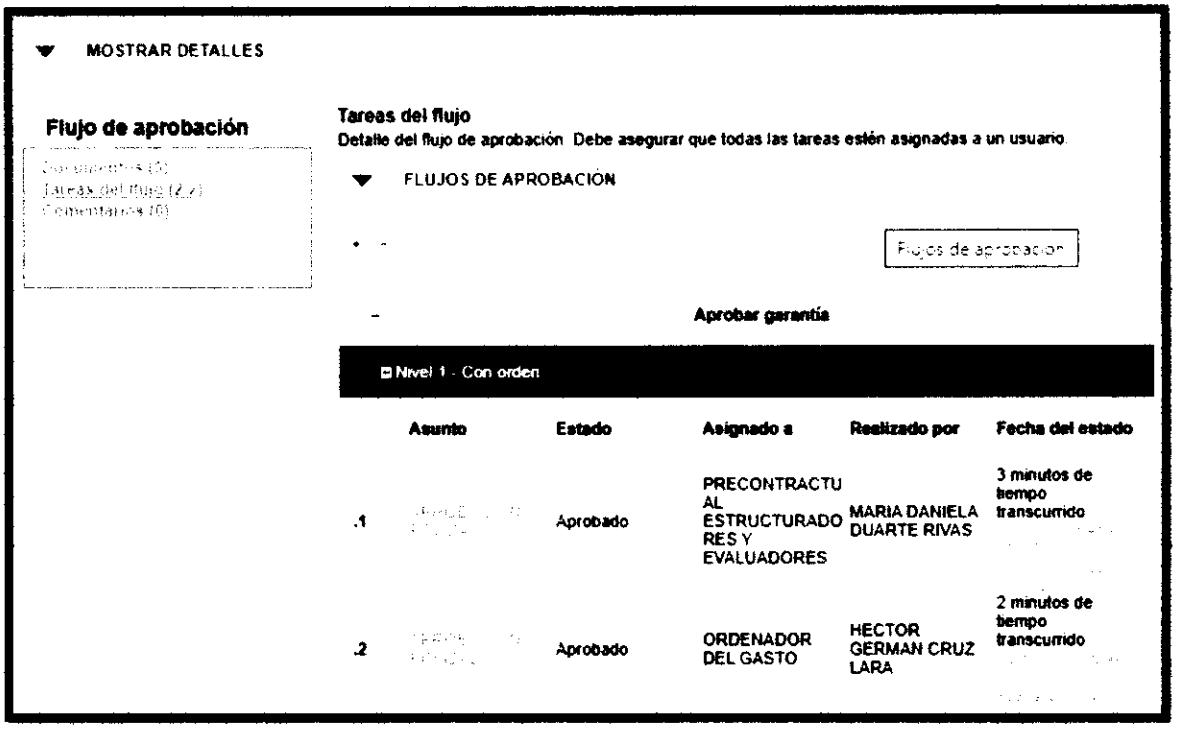
Lugar, fecha: Bogotá D.C. 22 octubre de 2025

Intervienen: **Teniente TORRADO MONROY LUCY MARIELA**
Supervisor contrato N° 216-CENACAVIACION-2025

Señora DANIELA FIRIGUA MONTERO
Representante Legal ZEGEN SUMINISTROS MÉDICOS SAS

Asunto: ACTA DE INICIO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 216-CENACAVIACIÓN- 2025 CUYO OBJETO ES LA **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA DAVAA Y SUS UNIDADES"** CELEBRADO ENTRE EL MDN-EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓNY LA EMPRESA ZEGEN SUMINISTROS MÉDICOS SAS

ACTA DE INCIO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 216-CENACAVIACIÓN-2025	
DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA N°	216-CENACAVIACIÓN-2025
FECHA SUSCRIPCIÓN	22 OCTUBRE 2025
OBJETO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA DAVAA Y SUS UNIDADES"
FORMA DE PAGO	**FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: EL MDN - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN** pagará la totalidad de la suma del contrato, **ZEGEN SUMINISTROS MÉDICOS SAS** identificada con **NIT. 901.261.261,** representada legalmente por la señora **DANIELA FIRIGUA MONTERO** identificada con número de **52.543.236 de BOGOTA D.C.** Mediante giro directo a la **CUENTA DE AHORROS No. 455200215636** de **BANCO DAVIVIENDA a nombre de ZEGEN SUMINISTROS MÉDICOS SAS ,** de la siguiente manera: **PAGO TOTAL**: Se realizarán un solo pago contra entrega total a la recepción de los servicios adquiridos, mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al recibido a satisfacción de los servicios y previo cumplimiento de los siguientes requisitos:



MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Tareas del flujo (2)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Flujos de aprobación

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1		Aprobado	PRECONTRACTUAL ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES	MARIA DANIELA DUARTE RIVAS	3 minutos de tiempo transcurrido
.2		Aprobado	ORDENADOR DEL GASTO	HECTOR GERMAN CRUZ LARA	2 minutos de tiempo transcurrido

ORGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Coronel **HÉCTOR GERMAN CRUZ LARA**

Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación y Ordenador del Gasto

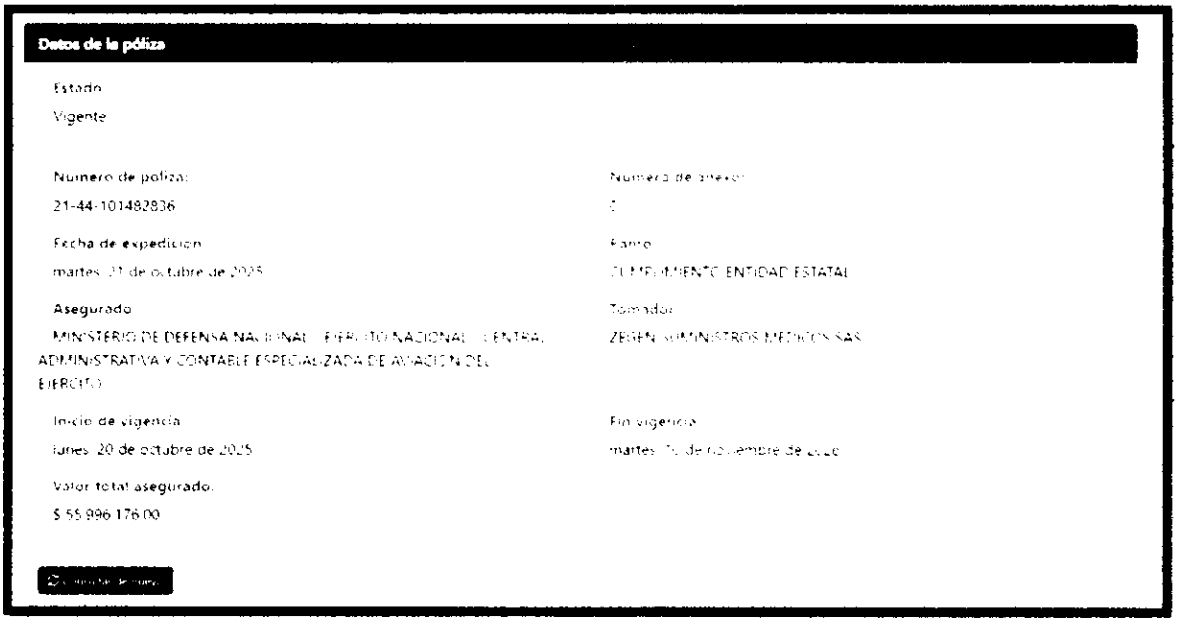
Elaboró:

ABG. MARÍA DANIELA DUARTE RIVAS

Asesora Jurídica CENAC DE AVIACIÓN

VIGENCIA Y VALOR ASEGURADO POR AMPARO	**A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** VIGENCIA DESDE: 20/10/2025 VIGENCIA HASTA: 10/05/2026 Valor: $ 27,998,088.00 **B. CALIDAD DE LOS ELEMENTOS/ BIENES** VIGENCIA DESDE: 10/11/2025 VIGENCIA HASTA: 10/11/2026 VALOR: $ 27,998,088.00

Por encontrarse expedida conforme a LA ACEPTACIÓN DE OFERTA **216-CENACAVIACION-2025,** se aprueba la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en el art. 30 numeral 12 y el inciso 2° del art 41 de la Ley 80 de 1993 el cual fue modificado por el art. 23 de la Ley 1150 de 2007 y el art. 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.



Datos de la póliza

Estado
Vigente

Numero de poliza:
21-44-101482836

Numero de anexo:
0

Fecha de expedicion
martes, 21 de octubre de 2025

Ramo
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACION DEL EJERCITO

Tomador
ZEUSEN SUMINISTROS EJECUCION SAS

Inicio de vigencia
lunes, 20 de octubre de 2025

Fin vigencia
martes, 10 de noviembre de 2026

Valor total asegurado
$ 55.996.176,00

APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA

FECHA: Veintidós (22) de octubre de 2025

NÚMERO DE APROBACIÓN: 362

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA DE CONTRATO	
CONTRATO	**176-CENACAVIACION-2025**
OBJETO	**ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA DAVAA Y SUS UNIDADES**
CONTRATANTE	MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN NIT-830-039-207-8
CONTRATISTA	**ZEGEN SUMINISTROS MÉDICOS SAS** NIT 901.261.261-3, representada legalmente por el señor **DANIELA FIRIGUA MONTERO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 52.543.236 expedida en Bogotá D.C.
OBJETO DE APROBACIÓN	APROBAR VIGENCIA Y VALOR DE LOS SIGUIENTES AMPAROS
PÓLIZA No.	Número de póliza: 21-44-101482836 Fecha de expedición: 21/10/2025 Fecha aprobación: 22/10/2025 Inicio de vigencia: lunes, 20 de octubre de 2025 Fin vigencia: viernes, 10 de noviembre de 2026
EMITIDA POR	SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT: 860.009.576-6
Póliza No. 21-44-101482836 ANEXO 0	
VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO **B. CALIDAD DE LOS BIENES/ ELEMENTOS**	
VALOR TOTAL ASEGURADO	$55,996,176.00

- ✓ El contratista deberá suministrar a la CENAC DE AVIACIÓN la totalidad de los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los bienes suministrados bajo el contrato. La información técnica deberá ser entregada dentro del plazo previsto y debe ser proporcionada de forma impresa y en medio magnética.
- ✓ El contratista deberá adjuntar la información técnica correspondiente a las modificaciones, cambios en el concepto o diseño, que se le realicen a los bienes durante la vida del contrato.
- ✓ En el caso de que el contratista subcontrate el suministro de los bienes con un fabricante de un país no OTAN, será responsable de obtener de éste todos los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los bienes suministrados bajo el contrato y entregarlos a la CENAC DE AVIACIÓN.
- ✓ El contratista deberá suministrar un listado con los datos técnicos necesarios para la catalogación, a saber: el nombre del bien, los números de pieza, números de parte, numero de plano de acuerdo al fabricante, si el bien esta normalizado suministrar el número de la norma o especificaciones técnicas de diseño, el nombre y la dirección del fabricante.
- ✓ El contratista proporcionará al MDN-EJC-CENAC AVIACION los siguientes documentos por intermedio del supervisor en el momento de realizar la entrega de los bienes contratados y entrega del primer paquete de pago, así:

 - Formato Cláusula Contractual Catalogación en Excel FO-JEMPP-CEDE4-1473
 - Anexo Catalogación firmado
 - Fichas técnicas fabricante
 - Recomendaciones de vida útil, transporte, almacenamiento, destinación final
 - Información fabricante
 - Referencia o número de parte
 - Cámara de comercio – RUT
 - Copia de contrato - Entradas SAP

17. **CLÁUSULA ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCION:** El contratista deberá dar cabal cumplimiento a los compromisos de anticorrupción y antisoborno, apoyando la acción del Estado Colombiano y del Ministerio de Defensa Nacional para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, CONTRATISTA se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes, así como cualquier representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente contratación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o sobornos o cualquier halago corrupto, a los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional.

En constancia, la presente aceptación de oferta se entiende firmada y suscrita por las partes, con la firma y aprobación de este, en la plataforma SECOP II

objeto contractual, por lo tanto, no existe vínculo laboral alguno entre la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación y personal destinado por el contratista para la ejecución del contrato.

- CLAUSULA OFFSET (Cuando aplique): los Contratistas extranjeros o los subcontratistas extranjeros de empresas nacionales, cuando el valor de las adquisiciones totales del Ministerio de Defensa ascienda a UN MILLÓN DE DOLARES O CINCO MILLONES PARA BIENES PERECEDEROS o cuando "en algunos casos, durante un periodo determinado, a un proveedor extranjero de le puedan hacer varias adquisiciones de material de defensa por montos inferiores a un millón de dólares (USD 1.000.000) pero que al sumarse resultan un monto significativo", deberán aportar con su propuesta, el Convenio Marco de Cooperación Industrial, de acuerdo a la Directiva Ministerial No. 26 del 01 de agosto de 2011.
- Las demás que sean propias del objeto del proceso en mención.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

- Entregar los bienes solicitados de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico y la propuesta presentada.
- Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones o cualquier aspecto técnico referente al mismo.
- Realizar el embalaje de los bienes a adquirir garantizando su integridad.
- Actuar con lealtad frente a la entrega de los bienes adquiridos.
- El contratista deberá entregar al supervisor del contrato el registro sanitario de cada elemento, expedido por el INVIMA.

OBLIGACIONES DEL MDN- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC AVIACIÓN.

- Colocar a disposición del CONTRATISTA el lugar que se requiera para la ejecución y entrega del objeto contratado.
- Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien se mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
- Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
- Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el "ANEXO TÉCNICO".
- Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno al CENAC AVIACIÓN, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
- Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades de presupuestal y de PAC previstas para el efecto.
- Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
- Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

16. **CLAUSULA DE CATALOGACION: (cuando aplique)** En atención a lo ordenado mediante Directiva Permanente No. 34 del 19 de noviembre de 2018 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

Adicionalmente en la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión, así mismo que ampara las multas y cláusula penal convenida.

Las vigencias de todos los amparos deberán iniciar desde la fecha de constitución de la garantía. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN – EJÉRCITO NACIONAL- CENAC AVIACIÓN.

15. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- Cumplir con el objeto contractual, dar estricto cumplimiento a los documentos del proceso: Estudio previo, Pliego de condiciones, Anexo Técnico, Contrato y Adendas (si aplica).
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
- Responder en los plazos que el CENAC AVIACIÓN, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
- Constituir en debida forma y aportar al CENAC AVIACIÓN, dentro de los plazos establecidos la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar.
- Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/ o utilización indebida que por sí o a través de un tercero se cause a la administración
- No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a CENAC AVIACIÓN y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
- Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
- Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidos en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
- Destinar al cumplimiento del objeto contractual la ejecución de los servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, personas LGBTI+ y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes. Esta provisión se establecerá en un porcentaje del 5% de los servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.
- El contratista asumirá bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la carga Salarial y Prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes del personal que se requiera para la ejecución del

PARÁGRAFO TERCERO: La garantía no expirarán por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral. PARÁGRAFO CUARTO: El contratista se obliga para con el CONTRATANTE a mantener vigente la garantía única hasta la liquidación del contrato. PARÁGRAFO QUINTO – PERJUICIOS A TERCEROS: El CONTRATISTA será exclusivamente responsable de todo daño o perjuicio que cause directa o indirectamente a terceros, por acción inapropiada, negligencia u omisión de su parte o de alguno de sus trabajadores, en las labores relacionadas con el contrato o en acciones complementarias.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE A LOS PARTICULARES, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015 cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario siguiente al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato.

El contratista deberá mantener indemne al MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENAC AVIACIÓN, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones propias de éste, y que se originen como consecuencia de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición PRESENTACIÓN del MDN EJÉRCITO NACIONAL – CENAC AVIACIÓN y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC AVIACIÓN, para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN- Ejército Nacional – CENAC AVIACIÓN, asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. Así mismo deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN-Ejército Nacional, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

En todo caso el contratista deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros, dentro de los cinco (05) días calendario siguiente a la ejecutoria del acto o sentencia que así lo declare. Tratándose de pólizas no expirará por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral.

SANCIÓN POR FALTA DE GARANTÍA: Si el contratista se negare a constituir la Garantía Única en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, el M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL –CENAC AVIACIÓN podrá aplicar las sanciones contractuales a que haya lugar. Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas del contrato y de la terminación del plazo de ejecución del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC AVIACIÓN. El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan. Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por el garante a petición del MDN EJÉRCITO NACIONAL - CENAC AVIACIÓN y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC AVIACIÓN para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN-Ejército Nacional – CENAC AVIACIÓN asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN-Ejército Nacional - CENAC AVIACIÓN teniendo en cuenta que el objeto de las mismas sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato, y de la terminación del plazo de duración del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN – EJERCITO NACIONAL – CENAC AVIACIÓN.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN- EJÉRCITO NACIONAL CENAC AVIACIÓN y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN EJERCITO NACIONAL – CENAC AVIACIÓN para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN-Ejército Nacional asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

Si el CONTRATISTA se negare a constituir la garantía única, así como no otorgarla en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, el CONTRATISTA podrá declarar la caducidad del presente contrato.

12. GARANTÍA TÉCNICA

El proponente junto con la oferta deberá anexar por escrito y en documento independiente, la garantía técnica para los ítems ofrecidos, la cual deberá cumplir los siguientes aspectos:

- Que ampare la calidad y correcto funcionamiento de los productos a adquirir.
- Que ampare la especificación técnica de los productos ofrecidos.
- Garantías mínimas de un (1) año, la cual debe cubrir cualquier defecto de fábrica del producto.

El lapso de la garantía técnica empezara a regir a partir de la fecha en que sea suscrita el acta de recibo a satisfacción de los productos por parte del supervisor del contrato cumplida las condiciones técnicas exigidas en el presente proceso.

13. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

El término de respuesta de la garantía técnica se debe realizar en un tiempo no mayor a 24 horas para los bienes que ameriten, contados a partir de la notificación por escrito al contratista por parte del supervisor del contrato, dicho incumplimiento dentro de los tiempos estipulados acarreara las sanciones pertinentes.

NOTA: Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de esta, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente. Este documento debe adjuntarse junto con la oferta presentada.

14. GARANTÍAS

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del contrato, se exigirá al contratista con quien se celebre el contrato, Mecanismos de Cobertura de Riesgos de conformidad con lo dispuestos en el artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 del 2015, que ampare los perjuicios o sanciones derivadas del incumplimiento de las obligaciones del contrato así:

TIPO DE RIESGO	GARANTÍAS EXIGIBLES
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Su cuantía será equivalente al VEINTE por ciento (20%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución y seis (06) meses más.
CALIDAD DE LO BIENES	Su cuantía será equivalente al VEINTE por ciento (20%) del valor total del contrato, y cubrirá doce (12) meses más contados desde el recibo a satisfacción de los bienes.

Nota: En el evento que surjan modificaciones al contrato, el contratista deberá ajustar las garantías exigidas

ALCANCE DE LOS AMPAROS Y DE LA GARANTÍA: EN LA GARANTÍA DEBE CONSTAR QUE SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS, ASÍ COMO TAMBIÉN DEBERÁ CONSTAR QUE SE RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN Y SE CONSAGRARÁ LA DIRECCIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES Y SE SEÑALARÁ LA ACEPTACIÓN DEL GARANTE DE RECIBIR NOTIFICACIONES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

contrato, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del bien dejado de entregar por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción por el simple hecho del incumplimiento. Esta sanción se impondrá conforme a la Ley. b) En el evento de presentarse fallas en la entrega del bien, por no cumplir el mismo con las especificaciones técnicas del presente contrato, retrasando la entrega del mismo, se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del bien dejado de entregar, por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de 15 días.

PARÁGRAFO PRIMERO: PAGO DE LAS MULTAS: El pago de las multas a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, podrá descontarse de los saldos pendientes a favor del contratista y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. Para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN para hacer los descuentos correspondientes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EXTENSIÓN PARA LAS DEMÁS OBLIGACIONES CONTRACTUALES: Esta sanción puede hacerse efectiva por parte del M. D. N. - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, no sólo para la obligación de entregar el bien, sino para las demás obligaciones contractuales, especialmente si se trata de la obligación por parte del CONTRATISTA de suscribir las adiciones acordadas o cualquier otro acuerdo que conste en documento y que se perfeccione con la suscripción del mismo por las partes aquí involucradas.

9. **PENAL PECUNIARIA**: Con el fin de sancionar al CONTRATISTA por el hecho de declararse la caducidad administrativa o el incumplimiento definitivo del contrato, previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, las partes convienen, como pena pecuniaria, la obligación del CONTRATISTA de pagar una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, sin perjuicio de que el CONTRATISTA deba cumplir con la obligación principal y de las acciones judiciales a que haya lugar cuando el perjuicio resulte mayor.

PARÁGRAFO PRIMERO: NATURALEZA DE LA PENA: La suma anterior se pacta a título de pena, no de indemnización, razón por la cual, EL M.D.N -EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, se reserva el derecho de reclamar al CONTRATISTA el pago de los perjuicios que su incumplimiento le hubiese ocasionado. El pago de la pena pecuniaria a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, sobre los saldos pendientes a favor del CONTRATISTA se tendrá en cuenta al momento de la liquidación y desde ya el CONTRATISTA autoriza su descuento.

10. **DEMÁS ESTIPULACIONES:** Hacen parte integral de la presente aceptación lo señalado en el estudio previo del proceso de contratación de mínima cuantía **No. MC-176-CENACAVIACIÓN-2025** publicado en el SECOP II.

11. **VALORACIÓN DEL RIESGO:** Los riesgos establecidos para este contrato serán los establecidos en la Matriz de riesgos contenida en el Estudio Previo del proceso **No. MC-176-CENACAVIACIÓN-2025.**

subcontratistas, deberá disponer, bajo su costo, de su propio equipo de interventoría o control de calidad, que estará obligado a suministrar a satisfacción del M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC AVIACIÓN la información que le requiera. **G)** En general, vigilar y controlar que el CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones para el normal desarrollo y ejecución del presente contrato. **H)** Tendrá las siguientes facultades en particular: **1.)** Suscribir las actas de recibo parcial y/o total de los objeto del presente contrato. **2.)** Rechazar los que a su criterio no cumplan las especificaciones técnicas descritas en el presente contrato. **3.)** Rendir informes mensuales o cuando lo considere necesario, al M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC AVIACIÓN Ordenador del Gasto sobre el avance y ejecución del contrato. **4.)** Verificar la correcta ejecución y cumplimiento del contrato. **5.)** Exigir el cumplimiento del contrato en todas y cada una de sus partes. **6.)** Atender y resolver en coordinación con el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC AVIACIÓN todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en las especificaciones técnicas. **7.)** Deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1° de la Ley 828 de 2003. (en caso de contratistas nacionales o extranjeros con sucursal en Colombia) **8.)** Deberá gestionar con la DAVAA todos los requerimientos y trámites para la salida del país del personal. **9)**.El supervisor del contrato debe realizar el acta de inicio del contrato, una vez inicie la ejecución del mismo, estableciendo las fechas de entrega de los bienes. **10)** El supervisor del contrato, además deberá: a.) En coordinación con la CENAC Aviación, el supervisor debe verificar constantemente los pagos realizados a los contratos en dólares con el fin de prever un posible desfinanciamiento. b.) Una vez cumplido el plazo de ejecución del contrato, el supervisor debe en coordinación con la CENAC Aviación, realizar las reducciones presupuestales que haya lugar si es el caso. c.) El supervisor debe hacer seguimiento a los contratos que hayan pasado a la reserva presupuestal. d.)En la elaboración de los informes de supervisión se debe discriminar el presupuesto por cada rubro presupuestal (si apliça) e.) El supervisor debe verificar y aprobar la factura emitida por el contratista en la plataforma OLIMPIA. f.) El supervisor debe verificar que los códigos SAP estén creados, así mismo que mencionados códigos sean los mismos que fueron plasmados en el plan de necesidades. g.)El supervisor debe realizar el trámite del paquete de pago una vez reciba los bienes y/o servicios a satisfacción, y la empresa genere la factura en un tiempo no mayor a (05) cinco días corrientes, esto con el fin de no generar traumatismos en el trámite administrativo. h.) El supervisor es el responsable de entregar los informes de supervisión con los respectivos anexos de manera mensual, por mediante de los cuales se evidencia la ejecución, con el fin de ser anexados a la carpeta maestra del contrato. i.) Los informes de supervisión deben ser entregados con firma original, así como el acta de recibo a satisfacción. En el caso que el contratista firme de manera electrónica debe allegar el Certificado expedido por Certicámara. j.) El supervisor debe subir al SECOPII los documentos que soporten la ejecución tales como: informes de supervisión, actas de recibo a satisfacción. **11**) Dar a conocer al CONTRATISTA la política de Antisoborno implementada por el Ministerio de Defensa Nacional y los distintos canales dispuestos por el MDN- CENAC AVIACION para denunciar cualquier acto de soborno o de corrupción: Correos electrónicos: lineadelhonor@mindefensa.gov.co / antisoborno@mindefensa.gov.co Línea telefónica: Línea del honor - antisoborno PBX: 3150111 ext. 40135. Buzones físicos en punto de atención presencial. APP: Mindefensa. Sede electrónica: ttps://wasedeelectronicapro.azurewebsites.net/mindefensa.html?#/home. **12**) Todas las demás atribuciones que se contemplen en los documentos del contrato.

8. **SANCIONES**: Las partes convienen en establecer las siguientes formas de sancionar el incumplimiento de las obligaciones recíprocamente adquiridas en virtud del presente contrato. Previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para la imposición de multas por parte de la Administración así: a) En el evento de incumplimiento en el cronograma, y con el fin que el CONTRATISTA cumpla debidamente la ejecución del

4	**STOCK DE INSUMOS MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO**	El contratista debe mantener un stock de materiales para garantizar el cambio de elementos defectuosos o por garantía.
5	**CONDICIONES DE ENTREGA**	El Contratista debe realizar la entrega de los bienes estipulados los cuales deben estar perfectamente embalados, preservados, garantizando los aspectos requeridos conforme a las especificaciones técnicas exigidas, así mismo debe realizar la entrega de los bienes, en la fecha que determine el supervisor del contrato.
6	**COSTOS LOGÍSTICOS**	El oferente junto con su oferta y en documento independiente suscrito por el representante legal debe garantizar que los costos logísticos generados por la ejecución del contrato, tales como desplazamientos, combustibles, fletes, viáticos y demás trámites de orden administrativo serán asumidos por el contratista.
7	**ORIGEN DE LOS BIENES**	El oferente junto con su oferta y en documento independiente suscrito por el representante legal debe garantizar que los insumos médicos deben venir de un proveedor certificado, con un almacenamiento adecuado para cada elemento según indiquen las especificaciones técnicas de cada uno.

7. **SUPERVISOR:** El supervisor del presente contrato será el siguiente personal y/o quien haga las veces en el cargo, debidamente nombrado Mediante Resolución No. 2025180012164376 del 28 de agosto de 2025, así:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	CELULAR	CORREO
TE. TORRADO MONROY LUCY MARIELA	1. 065.892.043	Psicóloga CACSA II y/o quien haga las veces en el cargo.	3118983376	lucy.torrado@ejercito.rnil.co

El M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC AVIACIÓN tendrá el derecho de supervisar el desarrollo y ejecución del contrato, lo que le permitirá acceder si así lo desea, en cualquier momento a las instalaciones físicas en las que se lleven a cabo las diferentes fases del contrato, y a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA, ante lo cual se impondrá a cargo del M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC AVIACIÓN un compromiso de confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, la que se entiende asumida por el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC AVIACIÓN con la firma del presente contrato, dentro de las limitaciones que para el efecto le establezca la ley. El CONTRATISTA entregará el contenido del curso y su material, y podrá oponer derechos de autor, sin que afecte el ejercicio de la supervisión. En todo caso El M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC AVIACIÓN ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución del contrato que le corresponden, directamente, y tendrá las siguientes facultades básicas: **A)** Exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del presente contrato. El CONTRATISTA está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera. **B)** Verificar directamente que el CONTRATISTA cumpla las condiciones de ejecución del presente contrato según los términos en los que se ha convenido, y requerir al CONTRATISTA para que corrija los incumplimientos. **C)** Realizar las pruebas que considere necesarias para verificar que los bienes cumplan con las características técnicas y funcionales exigidas en el presente contrato. **D)** Aprobar o desaprobar, en los términos y con los efectos previstos en este contrato, las labores desarrolladas, verificar mediante visitas o mediante el examen de los documentos que el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC AVIACIÓN considere pertinentes, las condiciones de ejecución del contrato y verificar que su resultado se adecue a los términos del presente contrato. **E)** En caso de terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo de las partes, adelantar las labores pertinentes para determinar el valor de las compensaciones mutuas. **F)** El M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC AVIACIÓN no ejercerá funciones de control de las actividades de los subcontratistas, ni de aprobación del resultado de las mismas; sin embargo, en el caso de que el CONTRATISTA adelante actividades que le son propias a través de

15	35270	BOQUILLAS DESECHABLES PARA ALCOHOLÍMETRO ALCOSCAN (ALP-1) PRESENTACIÓN PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	2502198	NO TIENE
16	35270	ALGODÓN EN TORUNDAS POR PAQUETE DE 500 GR	PAQUETE	2502738	NO TIENE
17	3527016	CURITAS REDONDAS ADHESIVAS X 100 UNIDADES	CAJA	2502723	NO TIENE
18	35270	FRASCO RECOLECTOR DE MATERIA FECAL PAQUETE X 50 UNIDADES	PAQUETE	2500211	NO TIENE
19	35270	FRASCO RECOLECTOR DE ORINA PAQUETE X 50 UNIDADES	PAQUETE	2500218	NO TIENE
20	35270	CINTA TELA ESPARADRAPO PRESENTACIÓN ROLLO 2X5 YARDAS	UNIDAD	2500254	NO TIENE
21	35270	COMPRESA O GASA ESTERIL PRECORTADA 10x10cm PRESENTACIÓN EN PAQUETE DE 5 UNIDADES	PAQUETE	2503857	NO TIENE
22	35291	CUCHILLA QUIRURGICA RECTANGULAR (DE LONGITUD 2.250 - ANCHO DE 0.5000 PULGADAS NOMINALES) MANGO PLEGABLE (borde único: 2 1/4 pulg. lg; 1/2 pulg. ancho; acero pasivado resistente a la corrosión) CAJA X 250 UNIDADES	CAJA	1577982	6515-00-754-0426
23	3529	DETERGENTE NEUTRO BIODEGRADABLE GALON 3785 Ml	GALON	2502717	NO TIENE
24	35270	ELECTRODO ADHEDERENTE REUTILIZABLE 5X5CM PRESENTACIÓN KIT DE 4 UNIDADES	PAQUETE	2502376	NO TIENE
25	35270	ELECTRODO PARA ELECTROESTIMULACIÓN 5X9 CMS KIT 4 UNIDADES PRESENTACIÓN KIT.	PAQUETE	2502373	NO TIENE
26	3527012	GASA O COMPRESA ESTERIL PRECORTADA 10x10cm PRESENTACIÓN EN PAQUETE DE 5 UNIDADES	PAQUETE	2503857	NO TIENE
27	3532	GEL CONDUCTOR ULTRASONIDO PRESENTACIÓN GALON 3785 G	GALON	2502424	NO TIENE
28	35270	GUANTE DE NITRILO TALLA L PRESENTACIÓN CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	1075223	NO TIENE
29	35270	GUANTE DE NITRILO TALLA M PRESENTACIÓN CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	1075223	NO TIENE
30	3532207	GUARDIAN EN POLIPROPILENO INCINERABLE NO CONTAMINANTE RESISTENTE A LA PUNCION Y AL IMPACTO DE 1.5 LITROS COLOR ROJO CON ROTULO DE IDENTIFICACION DE RIESGO PRESENTACIÓN UNIDAD	UNIDAD	1512166	NO TIENE
31	35322	DETERGENTE MULTIENZIMATICO CONCENTRADO: PROTEASA, LIPASA, AMILASA, EXCIPIENTES C.S. (CON pH NEUTRO, QUE PROTEGE LOS MATERIALES A LAVAR BIODEGRABABLE 100%) 3785 ml	GALON	2502717	NO TIENE
32	35270	JERINGA DE 3 ML DE 3 PARTES X 100 UNIDADES	CAJA	2501227	NO TIENE
33	35270	JERINGA DE 5 ML DE 3 PARTES X 100 UNIDADES	CAJA	2501228	NO TIENE
34	35270	PAÑO ALCOHOLADO PRESENTACIÓN SOBRE X 5 UNIDADES	UNIDAD	2584031	NO TIENE
35	35270	PELÍCULA PLÁSTICA ESTIRABLE PRESENTACIÓN ROLLO DE 300 MTRS	UNIDAD	2503391	NO TIENE
36	35270	PELÍCULA DT2B PARA RADIOGRAFIA EN IMPRESORA TERMICA AGFA X 100 UNIDADES TAMAÑO 8" X 10" PRESENTACION POR CAJA	CAJA	2505575	NO TIENE
37	35270	PELÍCULA DT2B PARA RADIOGRAFIA EN IMPRESORA TERMICA AGFA X 100 UNIDADES TAMAÑO 14" X 11" PRESENTACION POR CAJA	CAJA	2505574	NO TIENE
38	35270	PELÍCULA DT2B PARA RADIOGRAFIA EN IMPRESORA TERMICA AGFA X 100 UNIDADES TAMAÑO 14" X 17" PRESENTACION POR CAJA	CAJA	2502164	NO TIENE
39	3544	PRUEBAS DE DIAGNOSTICO RÁPIDO DESECHABLE PARA LA DETECCIÓN DE 5 Ó MÁS DROGAS A TRAVÉS DE UNA MUESTRA DE ORINA CON DETECTOR DE TEMPERATURA DE ORINA. KIT 25 UNIDADES FRASCO RECOLECTOR INCLUIDO	PAQUETE	1346588	NO TIENE
40	35270	ROLLO DE PAPEL COMPATIBLE PARA ELECTROCARDIOGRAFO EDAN SE-301 PRESENTACIÓN CAJA X 10 UNIDADES	CAJA	2503083	NO TIENE

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	CONDICIÓN	DESCRIPCIÓN
1	**REGISTRO SANITARIO INVIMA:**	El contratista deberá garantizar que cuenta con los registros sanitarios de cada elemento, expedido por el INVIMA, y así mismo deberá aportar al supervisor del contrato el registro sanitario de cada elemento, expedido por el INVIMA. El registro deberá estar vigente al momento de su presentación y mantener su vigencia durante la ejecución del contrato.
2	**FICHAS TÉCNICAS**	El contratista deberá entregar al supervisor del contrato la ficha técnica de cada elemento. no se aceptan fichas ilegibles y deberán estar en idioma español.
3	**VIGENCIA DEL MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO**	El oferente junto con su oferta y en documento independiente suscrito por el representante legal debe garantizar que los productos tendrán fechas de vencimiento NO inferiores a 18 meses al momento de la entrega.

($140.000.000,00), incluidos todos los impuestos de ley, de acuerdo con el **CDP No.24225 del 2025-03-10** expedido por la Sección de Presupuesto de la Central Administrativa y Contable de Aviación (CENACAVI).

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR
A-02-02-01-003-005	10	Otros productos químicos fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	CACSA	$140.000.000,00
TOTAL				**$ 140.000.000,00**

6. CONDICIONES TÉCNICAS: Los servicios objeto del presente contrato deben cumplir con las Especificaciones descritas en la presente Aceptación de Oferta contenidas así:

ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Los aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse, por lo tanto, son de carácter obligatorio.
El proponente debe manifestar que cumple y se compromete al cabal cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas:

DESCRIPCIÓN: INSUMOS Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO ACCESORIOS Y SUMINISTROS					
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				**NOMBRE CUENTA**	
A-02-02-01-003-005				OTROS PRODUCTOS QUIMICOS FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**
1	35270	TERMOMETRO DIGITAL PARA TEMPERATURA CORPORAL (PUNTA FLEXILE RANGO TEMPERATURA 32-42 ° C)	UNIDAD	2502701	NO TIENE
2	35270	DISPENSADOR DE TOALLAS DE PAPEL EN ROLLO CON PALANCA PLASTICA BLANCA	UNIDAD	1328450	NO TIENE
3	35291	ROSA BENGALA CAJA X 100	CAJA	CREAR	NO TIENE
4	35291	FLUORESCEIN SODIUM OPHTHALMIC STRIPS X 100 UNIDADES	CAJA	2505982	NO TIENE
5	35291	SCHIRMER STRIPS X 100 UNIDADES	CAJA	2503371	NO TIENE
6	35270	PAÑOS DE LIMPIEZA (28 cm x 42 cm) ROLLO X 80 HOJAS	UNIDAD	9202728	NO TIENE
7	35270	PARCHE OCULAR EN NEOPRENO ADULTO	UNIDAD	2502807	NO TIENE
8	35270	PARCHE OCULAR ADHESIVO ADULTO CAJA X 20 UNIDADES	CAJA	2503714	NO TIENE
9	35270	PAPEL VINIPEL ROLLO X 300 m	UNIDAD	9200931	NO TIENE
10	35270	TOALLAS DE SECADO PARA MANOS DE PAPEL DESECHABLES DOBLADO TIPO Z X 150 HOJAS	PAQUETE	2503161	NO TIENE
11	35270	TOALLA DETERGENTE DESINFECTANTE PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN POR SECADO HÚMEDO (180x200 mm) X 100	PAQUETE	2503161	NO TIENE
12	3527013	ALGODON ODONTOLOGICO TACO PRESENTACIÓN PAQUETE X 1000 UNIDADES	PAQUETE	2501054	NO TIENE
13	35270	SABANAS DESECHABLES RESORTADAS PARA CAMILLA COLOR AZUL	PAQUETE	2500300	NO TIENE
14	35270	TAPABOCAS EMPAQUE INDIVIDUAL 3 CAPAS BANDA AJUSTABLE X 50 UNIDADES (SIN FIBRA DE VIDRIO. ADAPATABLOE A LA NARIZ. LIVIANO Y ALTA RESPIRABILIDAD).	CAJA	2503161	NO TIENE

Nota 2: Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 11 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, el contratista probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección.

Nota 3: La Administración del SIIF Nación implemento el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Debito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con los establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre de 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el Registro Único Tributario (RUT) la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizara con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web de acuerdo con la circular externa 016 de fecha 9 de marzo de 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 4: PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA.

1. El supervisor del contrato debe tener usuario creado en el sistema SIIF NACIÓN - MINHACIENDA por intermedio del cual se realiza la aprobación de facturas para el EJERCITO NACIONAL, y este será tramitado por la sección de contabilidad de la CENAC DE AVIACIÓN.
2. El proveedor debe realizar el proceso descrito en el manual para proveedores y/o contratistas-tramites electrónicos a través de SIIF NACIÓN (F-D1-14), para el cargue de facturas electrónicas en el sistema SIIF II, por el cual se hace el proceso de recepción y aceptación de facturación electrónica de la CENAC DE AVIACIÓN.
3. El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema SIIF II por parte del proveedor, debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica.
4. El supervisor una vez aprueba la factura, debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago.
5. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CRÉDITO o NOTA DEBITO, estas deben estar de igual manera en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II para proceder al pago.
6. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos.

5. SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUÉSTALES:

El presupuesto asignado para la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA DAVAA Y SUS UNIDADES".** es por la suma de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE**

			PRESENTACION POR CAJA							
39	41116105	1346588	PRUEBAS DE DIAGNOSTICO RÁPIDO DESECHABLE PARA LA DETECCIÓN DE 5 Ó MÁS DROGAS A TRAVÉS DE UNA MUESTRA DE ORINA CON DETECTOR DE TEMPERATURA DE ORINA. PAQUETE 25 UNIDADES. FRASCO RECOLECTOR INCLUIDO	PAQUETE	142	$ 634.000.00	0%	$ 0.00	$ 634.000.00	$90.028.000.00
40	42181700	2503083	ROLLO DE PAPEL COMPATIBLE PARA ELECTROCARDIOGRAFO EDAN SE-301 PRESENTACIÓN CAJA X 10 UNIDADES	CAJA	10	$ 43,000.00	19%	$ 8,170.00	$ 51,170.00	$ 511,700.00

FORMA DE PAGO: EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN se compromete a cancelar el valor del contrato mediante consignación en la **CUENTA DE AHORROS** de **BANCO DAVIVIENDA–No. 455200215636** – que el contratista acreditó como propia, o en otro banco o cuenta que el contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias y siempre y cuando de aviso por escrito a la CENAC AVIACIÓN, con no menos de treinta (30) días de anticipación, con presentación de la nueva certificación bancaria en donde se acredite su apertura.

EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN se compromete a cancelar el valor del contrato resultante que se adjudique de la siguiente forma:

PAGO TOTAL: Se realizarán un solo pago contra entrega total a la recepción de los servicios adquiridos, mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al recibido a satisfacción de los servicios y previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante.
2. Elaboración, suscripción, y cargue del acta de inicio en la plataforma del SECOP II por parte del supervisor.
3. Informe del Supervisor del contrato.
4. Factura y/o cuenta de cobro. (Si es responsable de facturar, debe hacerlo electrónicamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 615 del Estatuto Tributario, desarrollado por el artículo 1.6.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016)
5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
7. Verificación por parte del supervisor del Contrato con apoyo de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN del cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.
8. Acta de recibo a entera satisfacción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción, expedida por el supervisor y el contratista.

Nota 1 - En el evento de prórroga, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

			GALON HASTA 3.800 ML							
28	42132201	1075223	GUANTE DE NITRILO TALLA L PRESENTACIÓN CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	10	$ 14,000.00	19%	$ 2,660.00	$ 16,660.00	$ 166,600.00
29	42132201	1075223	GUANTE DE NITRILO TALLA M PRESENTACIÓN CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	80	$ 14,000.00	19%	$ 2,660.00	$ 16,660.00	$ 1,332,800.00
30	42142531	1512166	GUARDIAN EN POLIPROPILENO INCINERABLE NO CONTAMINANTE RESISTENTE A LA PUNCION Y AL IMPACTO DE 1,5 LITROS COLOR ROJO CON ROTULO DE IDENTIFICACION DE RIESGO PRESENTACIÓN UNIDAD	UNIDAD	10	$ 2,900.00	19%	$ 551.00	$ 3,451.00	$ 34,510.00
31	42281704	2502717	DETERGENTE MULTIENZIMATICO CONCENTRADO: PROTEASA, LIPASA, AMILASA, EXCIPIENTES, C.S. (CON pH NEUTRO, QUE PROTEGE LOS MATERIALES A LAVAR. BIODEGRABABLE 100%) HASTA 3800 ml	GALON	6	$ 104,000.00	0%	$ 0.00	$ 104,000.00	$ 624,000.00
32	42142600	2501227	JERINGA DE 3 ML DE 3 PARTES CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	6	$ 15,000.00	19%	$ 2,850.00	$ 17,850.00	$ 107,100.00
33	42142600	2501228	JERINGA DE 5 ML DE 3 PARTES CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	4	$ 15,000.00	19%	$ 2,850.00	$ 17,850.00	$ 71,400.00
34	42141503	2584031	PAÑO ALCOHOLADO PRESENTACIÓN PAQUETE X 5 UNIDADES	UNIDAD	100	$ 5,250.00	0%	$ 0.00	$ 5,250.00	$ 525,000.00
35	42201831	2503391	PELICULA PLASTICA ESTIRABLE PRESENTACIÓN ROLLO DE 300 MTRS	UNIDAD	8	$ 8,000.00	19%	$ 1,520.00	$ 9,520.00	$ 76,160.00
36	42201831	250557 5	PELICULA DT2B PARA RADIOGRAFIA EN IMPRESORA TERMICA AGFA X 100 UNIDADES TAMAÑO 8" X 10" PRESENTACION POR CAJA	CAJA	5	$ 230,000.00	19%	$ 43,700.00	$ 273,700.00	$ 1,368,500.00
37	42201831	250557 4	PELICULA DT2B PARA RADIOGRAFIA EN IMPRESORA TERMICA AGFA X 100 UNIDADES TAMAÑO 14" X 11" PRESENTACION POR CAJA	CAJA	12	$ 447,000.00	19%	$ 84,930.00	$ 531,930.00	$ 6,383,160.00
38	42201831	2502164	PELICULA DT2B PARA RADIOGRAFIA EN IMPRESORA TERMICA AGFA X 100 UNIDADES TAMAÑO 14" X 17"	CAJA	3	$ 680,000.00	19%	$ 129,200.00	$ 809,200.00	$ 2,427,600.00

			PAQUETE X 100 UNIDADES							
16	42141 501	250273 8	ALGODÓN EN TORUNDAS POR PAQUETE DE 500 GR	PAQUET E	2	$ 23.000.00	0%	$ 0.00	$ 23,000.00	$ 46.000.00
17	42311 506	250272 3	CURITAS REDONDAS ADHESIVAS CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	50	$ 3,500.00	0%	$ 0.00	$ 3,500.00	$ 175,000.00
18	42143 901	250021 1	FRASCO RECOLECTOR DE MATERIA FECAL PAQUETE X 50 UNIDADES	PAQUET E	1	$ 12,000.00	19%	$ 2,280.00	$ 14,280.00	$ 14,280.00
19	42141 607	250021 8	FRASCO RECOLECTOR DE ORINA PAQUETE X 50 UNIDADES	PAQUET E	1	$ 12,000.00	19%	$ 2,280.00	$ 14,280.00	$ 14,280.00
20	42311 506	250025 4	CINTA TELA ESPARADRAPO PRESENTACIÓN ROLLO 2X5 YARDAS	UNIDAD	5	$ 10,000.00	0%	$ 0.00	$ 10,000.00	$ 50,000.00
21	42311 522	250385 7	COMPRESA O GASA ESTERIL PRECORTADA 10x10cm PRESENTACIÓN EN PAQUETE DE 5 UNIDADES	PAQUET E	70	$ 600.00	0%	$ 0.00	$ 600.00	$ 42,000.00
22	42291 613	157798 2	CUCHILLA QUIRURGICA RECTANGULAR (DE LONGITUD 2,250 - ANCHO DE 0,5000 PULGADAS NOMINALES) MANGO PLEGABLE (borde único; 2 1/4 pulg. lg; 1/2 pulg. ancho, acero pasivado resistente a la corrosión) CAJA X 250 UNIDADES	CAJA	1	$ 300,000.00	19%	$ 57,000.00	$ 357,000.00	$ 357,000.00
23	42281 704	250271 7	DETERGENTE NEUTRO BIODEGRADABLE GALON HASTA 3.800 Ml	GALON	5	$ 74,000.00	19%	$ 14,060.00	$ 88,060.00	$ 440,300.00
24	42181 700	250237 6	ELECTRODO ADHEDERENTE REUTILIZABLE 5X5CM PRESENTACIÓN PAQUETE DE 4 UNIDADES	PAQUET E	5	$ 11,000.00	19%	$ 2,090.00	$ 13,090.00	$ 65,450.00
25	42141 810	250237 3	ELECTRODO PARA ELECTRO-ESTIMULACIÓN 5X9 CMS PAQUETE 4 UNIDADES	PAQUET E	5	$ 26,000.00	19%	$ 4,940.00	$ 30,940.00	$ 154,700.00
26	42311 506	250385 7	GASA O COMPRESA ESTERIL PRECORTADA 10x10cm PRESENTACIÓN EN PAQUETE DE 5 UNIDADES	PAQUET E	100	$ 600.00	0%	$ 0.00	$ 600.00	$ 60,000.00
27	42201 711	250242 4	GEL CONDUCTOR ULTRASONIDO PRESENTACIÓN	GALON	2	$ 29,000.00	0%	$ 0.00	$ 29,000.00	$ 58,000.00

1	42182200	2502701	TERMOMETRO DIGITAL PARA TEMPERATURA CORPORAL (PUNTA FLEXILE, RANGO TEMPERATURA 32-42 ° C)	UNIDAD	5	$ 7,000.00	19%	$ 1,330.00	$ 8,330.00	$ 41,650.00
2	42192602	1328450	DISPENSADOR DE TOALLAS DE PAPEL EN ROLLO CON PALANCA PLASTICA BLANCA	UNIDAD	2	$ 150,000.00	19%	$ 28,500.00	$ 178,500.00	$ 357,000.00
3	42183060	CREAR	ROSA BENGALA CAJA X 100	CAJA	2	$ 185,000.00	0%	$ 0.00	$ 185,000.00	$ 370,000.00
4	42183060	2505982	FLUORESCEIN SODIUM OPHTHALMIC STRIPS CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	4	$ 80,000.00	0%	$ 0.00	$ 80,000.00	$ 320,000.00
5	42183060	2503371	SCHIRMER STRIPS CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	3	$ 80,000.00	0%	$ 0.00	$ 80,000.00	$ 240,000.00
6	53131624	9202728	PAÑOS DE LIMPIEZA (28 cm x 42 cm) ROLLO X 80 HOJAS	UNIDAD	30	$ 46,000.00	19%	$ 8,740.00	$ 54,740.00	$ 1,642,200.00
7	42183030	2502807	PARCHE OCULAR EN NEOPRENO ADULTO	UNIDAD	4	$ 12,000.00	0%	$ 0.00	$ 12,000.00	$ 48,000.00
8	42131613	2503714	PARCHE OCULAR ADHESIVO ADULTO CAJA X 20 UNIDADES	CAJA	3	$ 10,000.00	0%	$ 0.00	$ 10,000.00	$ 30,000.00
9	42281915	9200931	PAPEL VINIPEL ROLLO X 300 m	UNIDAD	30	$ 8,000.00	19%	$ 1,520.00	$ 9,520.00	$ 285,600.00
10	14111703	2503161	TOALLAS DE SECADO PARA MANOS DE PAPEL DESECHABLES DOBLADO PAQUETE TIPO Z X 150 HOJAS	PAQUETE	800	$ 4,500.00	19%	$ 855.00	$ 5,355.00	$ 4,284,000.00
11	42181508	2503161	TOALLA DETERGENTE DESINFECTANTE PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN POR SECADO HÚMEDO (180x200 mm) PAQUETE X 100	PAQUETE	15	$ 71,250.00	0%	$ 0.00	$ 71,250.00	$ 1,068,750.00
12	42141500	2501054	ALGODON ODONTOLOGICO TACO PRESENTACIÓN PAQUETE X 1000 UNIDADES	PAQUETE	2	$ 21,000.00	0%	$ 0.00	$ 21,000.00	$ 42,000.00
13	42132102	2500300	SABANAS DESECHABLES RESORTADAS PARA CAMILLA COLOR AZUL PAQUETE POR 5 UNIDADES	PAQUETE	600	$ 9,000.00	19%	$ 1,710.00	$ 10,710.00	$ 6,426,000.00
14	42131606	2503161	TAPABOCAS EMPAQUE INDIVIDUAL, 3 CAPAS BANDA AJUSTABLE CAJA X 50 UNIDADES (SIN FIBRA DE VIDRIO, ADAPATABLOE A LA NARIZ, LIVIANO Y ALTA RESPIRABILIDAD)	CAJA	260	$ 5,500.00	19%	$ 1,045.00	$ 6,545.00	$ 1,701,700.00
15	41113038	2502198	BOQUILLAS DESECHABLES PARA ALCOHOLÍMETRO ALCOSCAN (ALP-1) PRESENTACIÓN	PAQUETE	50	$ 360,000.00	0%	$ 0.00	$ 360,000.00	$ 18,000,000.00